

Memoria de Labores

Año 2017



Contenido

Capítulo I

Base legal, filosofía, marco estratégico institucional

1.1	Base legal	15
1.2	Filosofía Institucional.....	17
1.2.1	Misión.....	17
1.2.2	Visión	17
1.3	Principios Fundamentales.....	18
1.4	Marco Estratégico Institucional.....	21
1.4.1	Políticas Institucionales.....	21
1.4.2	Metas y Estrategias Institucionales.....	22
1.4.3	Objetivos Institucionales.....	25

Capítulo II

Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

2.1	Fiscalización Gubernamental.....	27
	Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2016	27
2.1.1	Resultados de Auditoría	29
2.2	Acciones Legales y Administrativas.....	32
2.3	Auditorías Específicas.....	35
a)	Auditorías Concurrentes.....	35
b)	Auditorías de Control Interno.....	39
c)	Auditorías para Atención a Denuncias.....	40
d)	Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno.....	43
e)	Auditorías de Desempeño	45

2.4	Implementación de la Nueva Estructura Organizacional, Administrativa y Funcional	47
2.5	Fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la Contraloría General de Cuentas	51
2.6	Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)	53
2.7	Fiscalización a los Órganos del SICA	56
2.8	Contribución con el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018.....	58
2.7.1	Compromiso 14 “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”	59
2.7.2	Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo”, Meta 5.	61
2.9	Participación en la Alianza Nacional por la Transparencia y Emisión de la Política Nacional de Transparencia 2017-2022	62
2.10	Participación en Comisión Presidencial de Coordinación de Esfuerzos contra el Lavado de Dinero y Otros Activos (COPRECLAF).....	64
2.11	Participación en la evaluación PEFA de la gestión de las Finanzas Públicas	65
2.12	Acceso a la Información Pública	66
2.13	Probidad.....	68
2.13.1	Declaraciones Juradas Patrimoniales	69
2.13.2	Auditorías en Materia de Probidad	69
2.13.3	Investigaciones Patrimoniales.....	71
2.13.4	Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo.....	71
2.13.5	Atención a Requerimientos del Ministerio Público	72
2.14	Procesos relacionados con la fiscalización	73
a)	Control de Desempeño del Personal de la Institución	73
b)	Control de Calidad.....	74
c)	Procesos Legales	75

d) Demandas presentadas ante Juzgado	76
e) Sanciones Pagadas.....	77
f) Contratos	78

Capítulo III

Fortalecimiento Institucional

3.1 Formación de Valores y Capacitación	80
3.1.1 Jornadas Infantiles por la Transparencia	81
3.1.2 Capacitaciones dirigidas a personal de Entidades Públicas	84
3.1.3 Actualización y Capacitación en las Normas ISSAI	85
3.1.4 Capacitación sobre Fiscalización de Proyectos Financiados por el BID ...	86
3.1.5 Auditores Gubernamentales reciben capacitación del Banco Mundial.....	86
3.1.6 Diplomado Escuela de Control Gubernamental sobre Estudios de Impacto Ambiental	86
3.1.7 Diplomado Escuela de Control Gubernamental sobre Conocimientos de la Ley de Contrataciones del Estado	87
3.1.8 Contraloría General de Cuentas y Facultad de Ciencias Económicas de la USAC, firman convenio para implementar maestría y cursos de actualización	87
3.1.9 Proyecto Guatemala Próspera.....	88
3.2 Desarrollo Institucional.....	89
3.2.1 Organización del Concurso Regional por la Recuperación de Valores de OLACEFS	89
3.2.2 Contribución Institucional a la Mesa de Gobernanza y Transparencia de la Política General de Gobierno 2016-2020	90
3.2.3 Visita del Embajador de los Estados Unidos a la Contraloría General de Cuentas.....	96

3.2.4	Avances en la implementación del Plan de Acción para el fortalecimiento Institucional	96
3.2.5	Fortalecimiento de la planificación institucional en el marco de la Gestión por Resultados	97
3.2.6	Servicios Informáticos	98
3.2.7	Implementación de equipo moderno de computación	99
3.2.8	Avances en la adopción del Sistema SICA, con la colaboración de la EFS de Chile	100
3.2.9	Ejecución financiera y presupuestaria.....	102
3.2.10	Indicadores.....	105
3.3	Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento.....	111
3.3.1	Convenio para realizar trabajo conjunto para auditar el Ministerio de Salud.....	112
3.3.2	Convenio para facilitar Información sobre Nóminas de Personal Activo y Pasivo con el Ministerio de Finanzas Públicas.....	112
3.3.3	Carta de Entendimiento para realizar Trabajo Conjunto con el Movimiento Pro Justicia	113
3.3.4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), la Contraloría General de Cuentas (CGC) y la Organización Acción Ciudadana.....	113
3.3.5	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuenta de Guatemala y la Contraloría General de la República de Nicaragua.....	114
3.3.6	Convenio de Cooperación Científica Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de Guatemala y la Contraloría General de la República de Panamá.....	115

3.3.7	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y la Contraloría General de Cuentas.....	116
3.4	Proyección Nacional e Internacional.....	119
3.4.1	Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI –FIPP- ...	119
3.4.2	Elección como Presidente en Asamblea OCCEFS, Período 2017-2018	122
3.4.4	Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior	124

Capítulo IV

Servicios Administrativos

4.1	Clases Pasivas	131
4.2	Herencias, Legados y Donaciones	132
4.3	Registro de Títulos.....	133
4.4	Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.....	133
4.5	Suministro de Formas y Talonarios	135
4.6	Cuentadancias y baja de bienes	135

Capítulo V

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1	Comparecencia ante el Congreso de la República.....	137
5.2	Informes y Publicaciones	137
	Anexos	138
	Estados Financieros.....	138

Índice de Cuadros

Cuadro 1	
Informes de Auditoría Concluidos por Sector	30
Cuadro 2	
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Sector	33
Cuadro 3	
Auditorías Concurrentes Concluidas por Sector	36
Cuadro 4	
Resultados de Auditorías Concurrentes Concluidas	36
Cuadro 5	
Exámenes Especiales de Control Interno por Sector	39
Cuadro 6	
Resultados de Auditorías de Control Interno	40
Cuadro 7	
Auditorías derivadas de Atención de Denuncias por Sector	41
Cuadro 8	
Resultados de Auditorías de Atención a Denuncias	41
Cuadro 9	
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector	44

Cuadro 10

Resultados de Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno 44

Cuadro 11

Auditorías de Desempeño..... 46

Cuadro 12

Resultados de Auditorías de Desempeño 46

Cuadro 13

Solicitudes de Información Pública 67

Cuadro 14

Declaraciones Juradas Patrimoniales 69

Cuadro 15

Auditorías en Materia de Probidad 70

Cuadro 16

Resultados de Auditoría de Comprobación por Cese en el Cargo 78

Cuadro 17

Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución 69

Cuadro 18

Contra revisiones por sector..... 70

Cuadro 19

Procesos Legales 76

Cuadro 20

Demandas Presentadas ante Juzgado..... 77

Cuadro 21

Semanas Pagadas 78

Cuadro 22

Jornadas Infantiles 82

Cuadro 23

Eventos de Capacitación, por sector 84

Cuadro 24

Eventos de Capacitación Normas ISSAI, por sector 84

Cuadro 25

Avance de Indicadores de la Mesa de Gobernanza 85

Cuadro 26

Avance de Indicadores de la Mesa de Transparencia 117

Cuadro 27

Ejecución Financiera y Presupeustaria por Fuente de Financiamiento 125

Cuadro 28

Ejecución Financiera y Presupuestaria por Grupo de Gasto 128

Cuadro 29

Ejecución Financiera y Presupuestaria por Grupo de Gasto 128

Cuadro 30	
Convenios y Cartas de Entendimiento	128
Cuadro 31	
Participación del personal en cursos, seminarios y otros eventos en el exterior	128
Cuadro 32	
Cursos Virtuales	128
Cuadro 33	
Expedientes Resueltos de Pensiones Civiles y Militares.....	128
Cuadro 34	
Expedientes Resueltos de Herencias, Legados y Donaciones.....	128
Cuadro 35	
Registro de Títulos	128
Cuadro 36	
Formas y Talonarios.....	128
Cuadro 37	
Cuentadancias y Baja de Bienes.....	128

Índice de Gráficas

Gráfica 1

Informes de Auditoría Concluidos por Sector 34

Gráfica 2

Acciones Legales y Administrativas aplicadas 34

Presentación

En cumplimiento al Artículo 36 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, por este medio se presenta la Memoria de Labores, la cual incluye los principales resultados alcanzados en el año 2017.

El documento se divide en cinco capítulos como se indica a continuación:

El **Capítulo I “Base Legal, filosofía, marco estratégico institucional”** contiene información sobre la base legal, filosofía, principios fundamentales y marco estratégico de la Institución, el cual incluye políticas, metas, estrategias y objetivos institucionales.

El **Capítulo II “Fiscalización Gubernamental”** contiene los principales resultados relacionados con las funciones de fiscalización gubernamental, probidad y transparencia.

En este apartado se hace referencia a los resultados del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio fiscal 2016, para el cual se realizaron 511 auditorías a la liquidación del presupuesto, y se detectaron 4,521 hallazgos por un monto de Q2,978 millones. Asimismo se auditaron Nóminas de Personal a 11 entidades a y se realizaron 10 exámenes especiales.

A continuación se hace referencia a que se concluyeron 745 informes de auditoría, por un monto total auditado de Q.13,608,551,533.90, de lo cual se aplicó un total de 1,575 acciones legales y administrativas, por un monto total de Q.4,092,066,725.00.

Además se presentan los resultados de las auditorías concurrentes, control interno, atención a denuncias, sistemas informáticos y nóminas de gobierno y auditorías de desempeño.

En este Capítulo también se detalla sobre la implementación de la nueva estructura organizacional, administrativa y funcional, con enfoque sectorial, con el propósito de facilitar la rendición de cuentas y la mejora continua en los procesos de auditoría y de esta manera cumplir con mayor eficacia y eficiencia las funciones institucionales.

También se muestran los avances en la implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y en el desarrollo de los manuales de auditoría del área financiera, de cumplimiento y desempeño en base a estas Normas.

Además se incluye otros temas de importancia como lo son la fiscalización de los Órganos SICA, la contribución de la Contraloría General de Cuentas con el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, participación de la Contraloría General de Cuentas en la Alianza Nacional por la Transparencia y Emisión de la Política Nacional de Transparencia 2017-2022, la inauguración de agencia fiscal del Ministerio Público en las oficinas centrales de la Institución, participación en la Comisión Presidencial de Coordinación de Esfuerzos contra el Lavado de Dinero y Otros Activos (COPRECLAF), participación en la evaluación PEFA de la gestión de las Finanzas Públicas.

También se incluyen los resultados de los procesos de la Dirección de Probidad y otros procesos derivados de la fiscalización, como las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, procesos, contra revisiones, procesos legales efectuados ante Juzgado, entre otros.

El **Capítulo III “Fortalecimiento Institucional”** describe las acciones realizadas para fortalecer la labor institucional con el fin de cumplir de mejor manera las funciones que

tiene la Contraloría General de cuentas y de esta manera contribuir a que la sociedad goce de mejores servicios públicos. Entre las acciones realizadas más destacadas se encuentran la formación de valores dirigida a estudiantes del nivel primario del país, mediante Jornadas Infantiles en diferentes departamentos, capacitaciones en las Normas ISSAI a auditores de la Contraloría General de Cuentas y a auditores internos de diferentes instituciones, capacitaciones sobre políticas y normas del BID y del Banco Mundial para fortalecer los procesos de fiscalización sobre proyectos financiados por estos organismo, la firma de la Carta de Entendimiento con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), con el fin de implementar en el año 2018 la Maestría en Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental y la firma del Convenio con Guatemala Próspera con el fin de que los empleados de la Institución sean agentes de transformación para el país al fortalecer sus valores éticos, morales y espirituales.

Este capítulo también contiene otras actividades que contribuyen al desarrollo institucional, entre ellas, la Organización del Concurso Regional por la Recuperación de Valores, avances en los indicadores que aporta la Institución a la Mesa de Gobernanza y Transparencia de la Política General de Gobierno 2016-2020, fortalecimiento de la planificación institucional en el marco de la Gestión por Resultados con el acompañamiento de SEGEPLAN, convenios y cartas de entendimiento suscritos, seguimiento a la implementación del Plan de Acción para el Fortalecimiento Institucional, entre otros.

El Capítulo IV “Servicios Administrativos” contiene los resultados de las gestiones que brinda la Institución, entre ellos el registro de títulos, resolución de expedientes de clases pasivas, herencias, legados y donaciones, la emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (comúnmente llamados finiquitos), así como también la emisión de estas constancias en línea, lo cual facilita el trámite a los usuarios; asimismo se muestran actividades relacionadas con formas y talonarios.

El **Capítulo V** sobre la Transparencia y Rendición de Cuentas contiene los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República de Guatemala, los informes y las publicaciones realizadas.

Capítulo I

Base legal, filosofía, marco estratégico institucional

1.1 Base legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

Constitución Política de la República, Artículo 232, Contraloría General de Cuentas

La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República

Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental (Reformado por Artículo 48 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).

“La Contraloría General de Cuentas es una Institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.

Artículo 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).

“Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y el control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o Institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que estas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o Entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa”.

Artículo 36. Memoria de Labores

Con el propósito de informar los resultados derivados de la gestión institucional, el Artículo 36 establece que: “La Contraloría General de Cuentas remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores dentro de los primeros diez (10) días del mes de febrero de cada año, el cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto.”

1.2 Filosofía Institucional

1.2.1 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de gasto público y la lucha contra la corrupción.

1.2.2 Visión

Ser la Institución Superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

1.3 Principios Fundamentales

Para el cumplimiento de sus atribuciones, los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas, aplican los siguientes principios fundamentales:

Lealtad

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar permanentemente fidelidad hacia la institución, la cual se traduce en su identificación con la misión, visión, y políticas institucionales, así como en la solidaridad hacia las autoridades, compañeros y colaboradores. La lealtad implica también un trabajo bien hecho, y el cumplimiento responsable de las tareas asignadas, sin defraudar la confianza que se ha depositado en cada uno de los funcionarios y empleados de la institución.

Integridad

Se refleja en el adecuado proceder de los servidores, cumpliendo con elevadas normas de conducta durante su trabajo. Implica una conducta profesional e intachable, acorde con el interés público, con un criterio de honradez absoluta, sin solicitar ni obtener beneficios personales. Una persona íntegra debe trabajar con la convicción de actuar bien, sabiendo que posee deberes con él mismo, con su familia, con el trabajo y con su país.

Confidencialidad

Se debe guardar reserva, sin revelar información que sea de su conocimiento, especialmente aquella de carácter privilegiado, estando impedido de utilizarla, revelarla o transmitirla a terceros de cualquier modo, salvo cuando se trate de cumplir con responsabilidades legales. Asimismo, se debe guardar extrema prudencia en la protección de la información obtenida en el transcurso de los trabajos realizados.

Excelencia

Este principio se basa en la búsqueda del mejor de los desempeños, la mejor de las prácticas, las grandes habilidades, sin improvisaciones, y con el compromiso de ser objetivo, no encubrir actos ilícitos ni ser indulgentes con los infractores. Conlleva asimismo, la entrega diligente de las tareas asignadas, con la disposición para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y encauzar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público.

Probidad

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas, deben mantener un desempeño honesto y ejemplar, adoptando decisiones acordes con el interés público, así como actuar con rectitud y honestidad absolutas en todos los trabajos que se les encomienden y con honradez en el empleo de los recursos de la institución, con la firme convicción de que a través de esa conducta se está contribuyendo a mejorar la imagen de la institución y como consecuencia la de nuestro país.

Actitud de servicio

Ésta se muestra con acciones de entrega diligente a las tareas asignadas, en la disposición para dar esmerada atención a los requerimientos, así como en la receptividad para atender y solucionar los problemas que se presenten en el desempeño de sus atribuciones, dando prioridad al interés público, honrando la confianza depositada en su persona como servidor de la institución y demostrando su compromiso y motivación con la profesión o actividad que cumplen.

Aptitud en el servicio

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar capacidad para desarrollar las funciones inherentes a su cargo, aplicando altos niveles de profesionalismo en la ejecución de su trabajo, a fin de desempeñar sus funciones de manera competente, eficaz y eficiente, teniendo plena conciencia de la importancia de sus labores, tanto para sí mismo como para la institución.

Disciplina

Además de respetar el sistema de valores y principios institucionales, la disciplina significa la observancia y el estricto apego a las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones. Los servidores de la entidad deben dar testimonio de un modelo de vida a ser imitado por los demás, manteniendo una conducta que fortalezca el prestigio individual y el de la institución.

Transparencia

Se asume una conducta transparente cuando se presenta los resultados veraces y opiniones ciertas que hayan sido reveladas y evidenciadas en el desarrollo del trabajo, sin ocultamientos ni ambigüedades. Para ello es importante generar y transmitir información útil, pertinente, comprensible, fiable, verificable y oportuna para la toma de decisiones; brindando información sobre nuestras operaciones a nuestros superiores para que puedan apreciarlas y evaluarlas, así como permitir su acceso, atendiendo las normas legales existentes.

Objetividad e imparcialidad

El personal de la institución debe actuar de acuerdo al marco jurídico y técnico, con exactitud, rectitud e imparcialidad, como garantías mínimas de objetividad e independencia, por lo que debe darse un trato igualitario a las personas o entidades que requieren sus servicios, sin ninguna clase de predisposición o preferencia. Debe anteponerse el criterio profesional y las evidencias sobre cualquier interés particular, a fin de que las conclusiones y recomendaciones se sustenten en criterios objetivos e imparciales.

1.4 Marco Estratégico Institucional

1.4.1 Políticas Institucionales

A continuación, se describen las políticas institucionales.

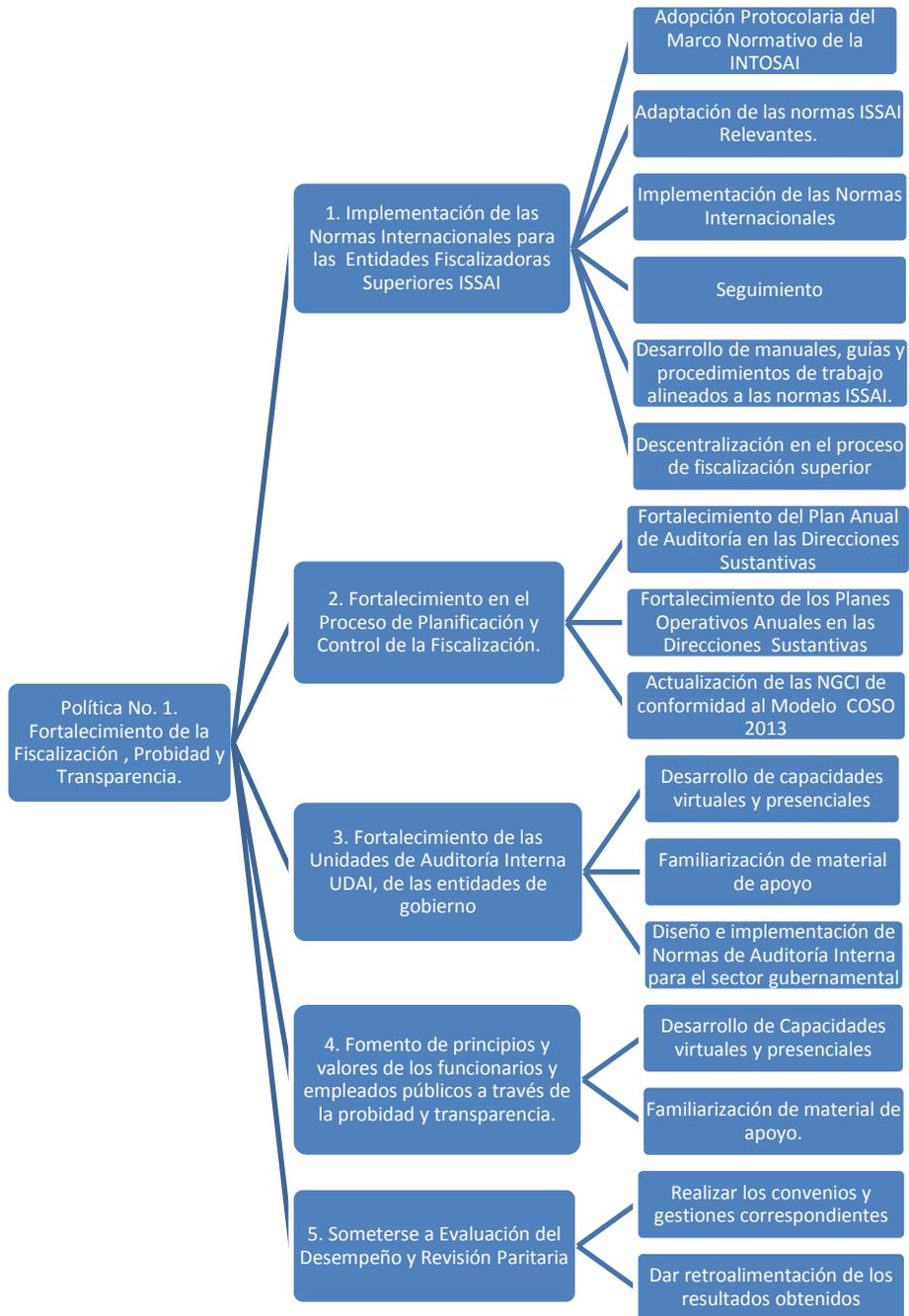


1.4.2 Metas y Estrategias Institucionales

POLÍTICAS

METAS

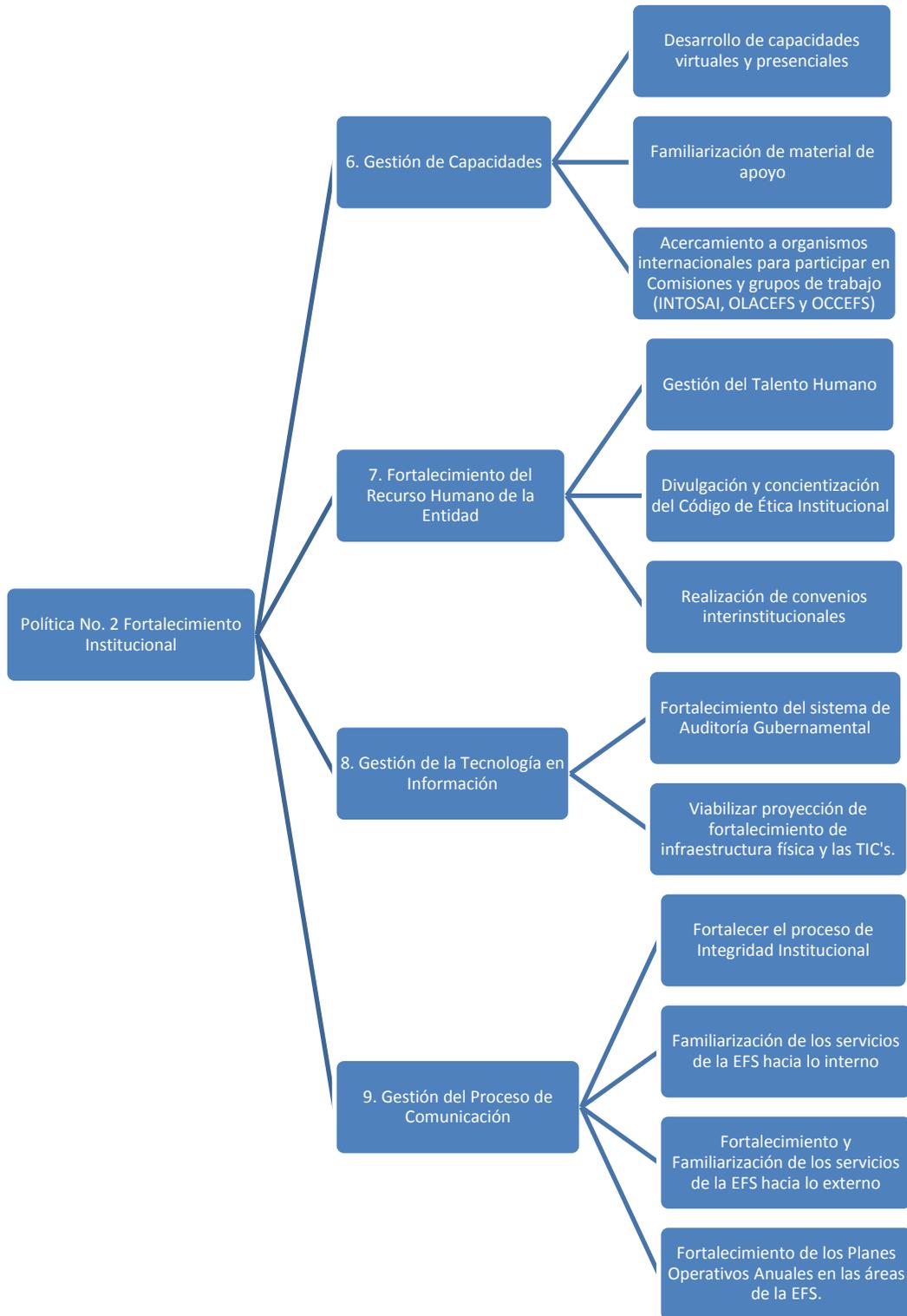
ESTRATEGIAS



POLÍTICAS

METAS

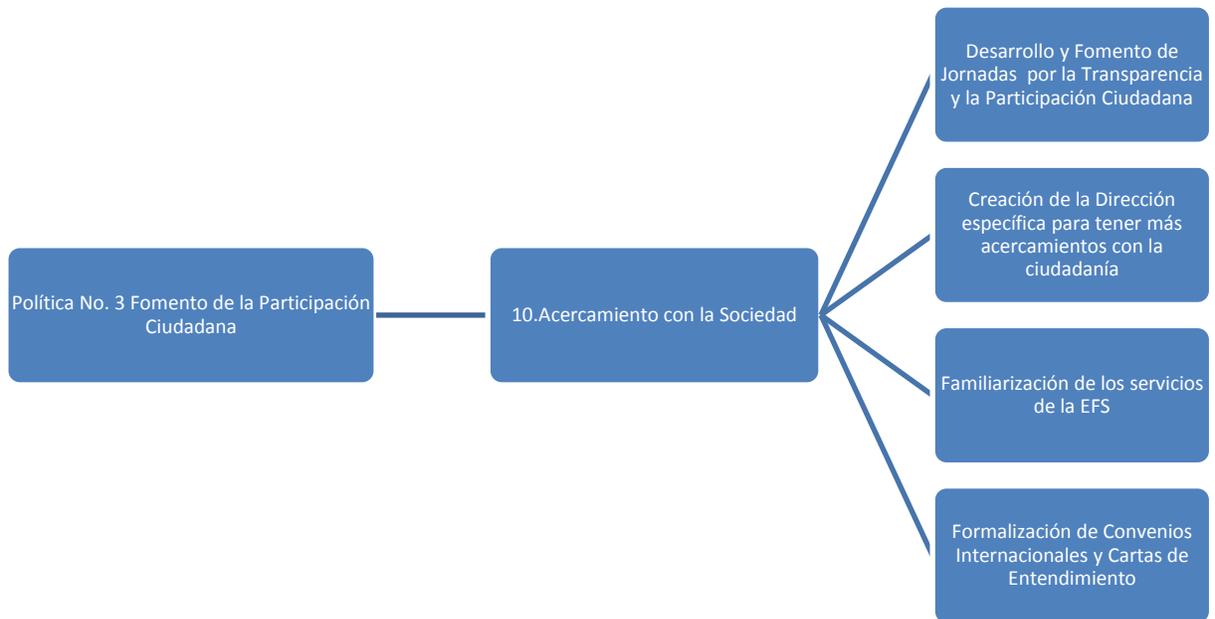
ESTRATEGIAS



POLÍTICAS

METAS

ESTRATEGIAS



Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Auditoría de Gestión

1.4.3 Objetivos Institucionales

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.
3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.
5. Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.

6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.
7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.

Capítulo II

Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

Atendiendo a lo estipulado en la normativa aplicable, la Contraloría General de Cuentas presenta los principales resultados generados durante el año 2017. Estos son producto de las políticas y estrategias institucionales, en conjunto con lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Plan Estratégico, como se describe a continuación:

2.1 Fiscalización Gubernamental

La Contraloría General de Cuentas, como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, realizó actividades durante el año 2017 que se centraron en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

En ese sentido, los resultados generados impulsan los procesos de control y fiscalización de los recursos públicos de las distintas entidades sujetas a fiscalización, tal como lo determina el ámbito de competencia.

Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2016

En cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus reformas, la Contraloría tiene la obligación de presentar al Congreso de la República el informe de auditoría realizada a la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal.

El Informe de Auditoría a la Liquidación de Presupuesto, contiene información relevante que permite conocer algunas debilidades que presentan las entidades de la administración central, autónomas y descentralizadas, municipalidades, consejos de desarrollo, fideicomisos y otras que administran fondos públicos.

Los informes de las auditorías practicadas se estructuraron por tipo de entidad:

1. Informe de auditoría a las entidades de la administración central, ejercicio fiscal 2016.
2. Informe de auditoría a las entidades autónomas y descentralizadas, ejercicio fiscal 2016.
3. Informe de auditoría a los consejos de desarrollo, ejercicio fiscal 2016.
4. Informe de auditoría a las municipalidades del país, ejercicio fiscal 2016.
5. Informe de auditoría a entidades especiales, ejercicio fiscal 2016.
6. Informe de auditoría a Fideicomisos Públicos, ejercicio fiscal 2016.
7. Informe de auditoría a infraestructura pública, ejercicio fiscal 2016.

Se practicaron 511 auditorías, para las cuales se tuvo la intervención de más de 700 auditores gubernamentales, a quienes se les capacitó y orientó para enfocar sus esfuerzos a la materialidad de los actos públicos, con énfasis al cumplimiento de la normativa que rige la adquisición de obras, bienes y servicios públicos.

Como resultado de este trabajo de fiscalización, se formularon 4,521 hallazgos, los cuales originaron la aplicación de 4,169 sanciones por un monto de Q175.9, 81 informes de cargos por Q17.8 millones y 271 denuncias penales por Q2,785.1 millones.

Las medidas correctivas a la liquidación presupuestaria de 2016 ascienden a un total de Q2,978.9 millones.

En esta ocasión, la Contraloría General de Cuentas presentó por primera vez información relacionada con auditorías de nóminas de personal, realizadas en atención al Artículo 63 del Decreto 14-2015, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016. Se auditaron 11 entidades, entre ellas 6 Ministerios, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Fondo Nacional de Desarrollo y las Clases Pasivas del Estado a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas. Se formularon 265 hallazgos, de los cuales 228 son sanciones por Q.6.1 millones, 1 formulación de cargos por Q.2.7 millones y 36 denuncias por Q.293.5 millones. El monto total de las medidas correctivas fue de Q.302.3 millones.

Adicionalmente, se presentó información sobre la realización de 580 exámenes especiales de auditoría a diferentes entidades, cuyos informes fueron rendidos por las comisiones de auditoría durante el año 2016. En estos exámenes especiales se identificaron 1,071 hallazgos, aplicándose sanciones, formulaciones de cargos y denuncias por un monto total de Q.8,974.1 millones.

Con el propósito de minimizar costos y con una actitud de respeto al medio ambiente, se presentó el Informe al Congreso en medios magnéticos, contando para esto con la debida autorización del Congreso de la República, lo cual permite mayor versatilidad en el manejo de la información, ahorro sustancial por costos de reproducción, pues se hubiese tenido que imprimir alrededor de 84 tomos; facilidad en la reproducción y traslado, así como en la búsqueda de información.

2.1.1 Resultados de Auditoría

En cumplimiento a lo determinado en la Constitución Política de la República y en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, durante el año 2017, las

principales actividades realizadas se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

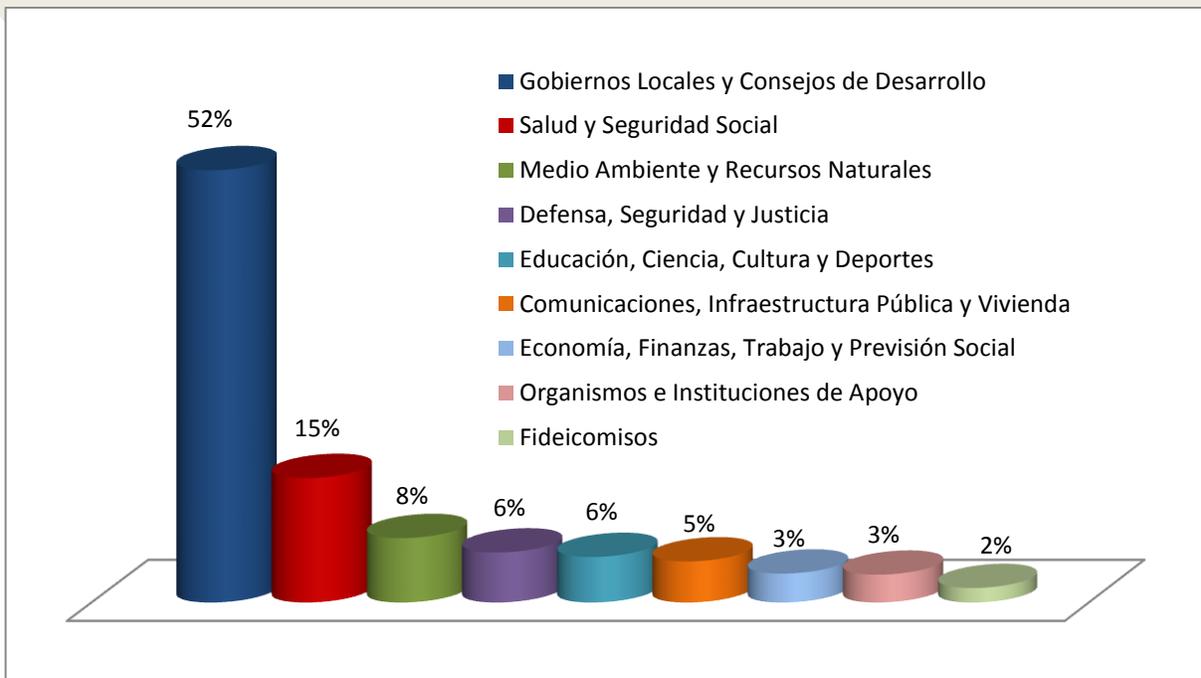
En ese contexto, en el año 2017 se concluyeron 745 informes de auditoría que corresponden a diferentes períodos auditados, los cuales se llevaron a cabo en instituciones de diferente naturaleza que administran y manejan fondos del Estado, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de la Institución. Estas instituciones se clasifican por sector según Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de Auditoría Concluidos por Sector
Año 2017
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Descripción	Informes de Auditoría		
		Cantidad	%	Monto
1	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	388	52%	Q 6,282,649,965.27
2	Salud y Seguridad Social	112	15%	Q 2,105,594,882.29
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	58	8%	Q 652,733,232.16
4	Defensa, Seguridad y Justicia	45	6%	Q 649,575,335.97
5	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	41	6%	Q 323,531,269.68
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	37	5%	Q 2,611,033,686.36
7	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	26	3%	Q 211,035,384.00
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	25	3%	Q 29,087,172.26
9	Fideicomisos	13	2%	Q 743,310,605.91
Total		745	100%	Q 13,608,551,533.90

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de Auditoría Concluidos por Sector
Año 2017



Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística. Fuente: Cuadro 1

Como se indica en el Cuadro 1, se practicaron 388 auditorías al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, por un monto de Q.6,282,649,965.27; 112 auditorías al Sector Salud y Seguridad Social, por un monto de Q.2,105,594,882.29; 58 auditorías al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de Q.652,733,232.16; 45 auditorías al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, por un monto de Q.649,575,335.97; 41 auditorías al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, por un monto de Q.323,531,269.68; 37 auditorías al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda, por un monto de Q.2,611,033,686.36; 26 auditorías al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, por un monto de

Q.211,035,384.00; 25 auditorías al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, por un monto de Q.29,087,172.26 y 13 auditorías a Fideicomisos, por un monto de Q.743,310,605.91 lo que hace un total de Q.13,608,551,533.90 en las 745 auditorías practicadas.

Mediante la fiscalización la Institución contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones por las cuales fueron creadas al realizar con mayor eficacia y eficiencia sus labores, fomentando la calidad del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas. Todo ello incide en mejores servicios a la sociedad y mayor bienestar social.

2.2 Acciones Legales y Administrativas

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento del Artículo 9, del Decreto No. 31-2002 y sus reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, publica en el diario oficial la Nómina de Entidades Auditadas y los Resultados de Auditorías que fueron finalizadas en el primer y segundo semestre 2017. Dichos resultados contienen las acciones legales y administrativas, correspondientes a sanciones, formulaciones de cargos y denuncias aplicadas en diferentes períodos auditados, que se derivan de la aplicación de los diferentes procesos de control, fiscalización y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos administrados por las instituciones.

Derivado de la ejecución de los diferentes procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las Entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, en el año 2017, aplicaron un total de 1,575 acciones administrativas y legales, por un monto total de Q.4,092,066,725.00.

Cuadro 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y Administrativas ^{1*} Aplicadas por Sector
Año 2017
(Cifras absolutas y relativas)

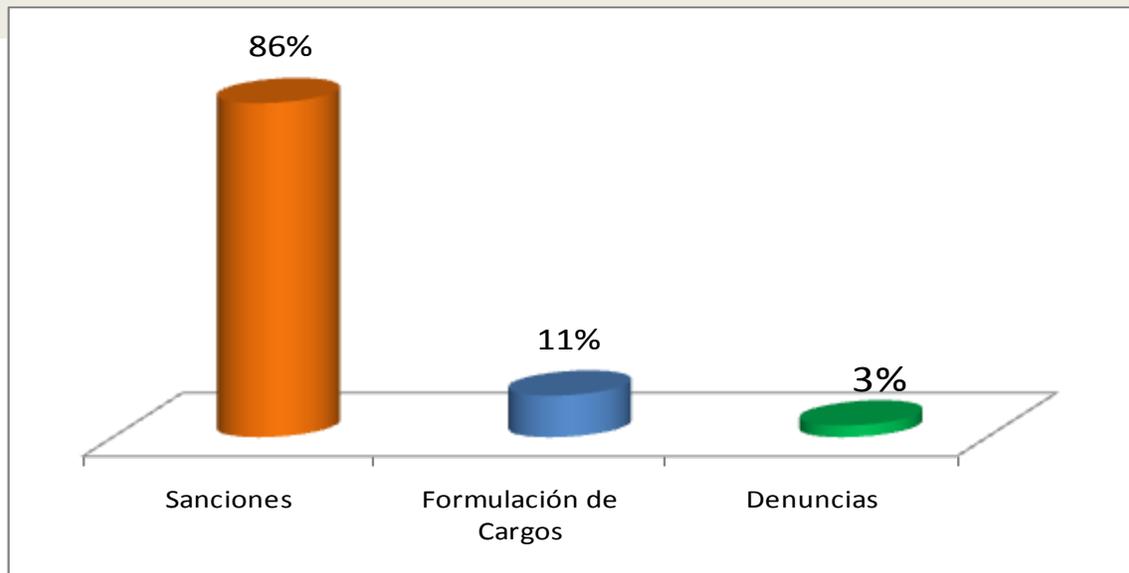
No.	Tipo de Entidad	Sanciones		Formulación de Cargos		Denuncias		Totales	
		Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
1	Salud y Seguridad Social	115	Q 4,576,577.27	34	Q 282,126,588.28	8	Q 654,333,039.72	157	Q 941,036,205.27
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	118	Q 3,041,252.83	24	Q 24,352,728.93	5	Q 382,028.34	147	27776010.1
3	Defensa, Seguridad y Justicia	55	Q 2,171,051.86	5	Q 805,430.38	3	Q 1,233,446,948.64	63	Q 1,236,423,430.88
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	142	Q 2,014,131.44	7	Q 18,612,343.83	0	Q -	149	20626475.27
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	32	Q 2,597,196.01	9	Q 28,203,493.47	3	Q 25,017,739.32	44	Q 55,818,428.80
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	37	Q 2,872,146.60	28	Q 1,204,327,361.06	6	Q 109,422,444.44	71	1316621952
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	766	Q 56,145,418.49	52	Q 74,573,149.88	29	Q 32,739,919.77	847	Q 163,458,488.14
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	46	Q 1,040,008.84	6	Q 210,486,210.73	2	Q 548,421.05	54	212074640.6
9	Fideicomisos	40	Q 1,536,476.20	3	Q 116,694,617.62	0	Q -	43	Q 118,231,093.82
Total		1,351	Q 75,994,259.54	168	Q 1,960,181,924.18	56	Q 2,055,890,541.28	1,575	Q 4,092,066,725.00

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

- SANCIONES ECONÓMICAS:** son aquellas medidas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, derivado de infracciones u omisiones, desatendiendo los aspectos relacionados con adecuado control interno o que impliquen violación de normas jurídicas. Los rangos están establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- FORMULACIÓN DE CARGOS:** Se aplican cuando se establece, por medio de los procedimientos de auditoría, que ha habido pérdida de valores o menoscabo en los intereses del Estado y con la cual se pretende la restitución o pago correspondiente en caso de responsabilidad; de no hacerse efectivo el reintegro por la vía administrativa, se traslada al Tribunal de Cuentas.
- DENUNCIAS PENALES:** Se aplican en el caso que, a través de los procedimientos de auditoría, se descubra la posible comisión de delitos en contra del patrimonio del Estado.

Del total de acciones legales y administrativas aplicadas, el 86% corresponde a 1,351 sanciones económicas, que se imponen a los funcionarios y empleados por incurrir en responsabilidad administrativa, por un monto total de Q.75,994,259.54, el 11% comprende 168 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado por un monto total de Q1,960,181,924.18 y el 4% está constituido por 56 denuncias penales, interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos, por un monto total de Q.2,055,890,541.28, como se observa en el Cuadro 2.

Gráfica 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y Administrativas aplicadas
Año 2017



Elaborado por: Dirección de Planificación. Estratégica y Estadística. Fuente: cuadro 2

Como se observa en la Gráfica 2, las sanciones económicas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos corresponde el 86%, el 11% corresponde a las formulaciones de cargos, y el 4% las denuncias penales.

2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas realiza auditorías concurrentes, auditorías de control interno, auditorías para atención a denuncias de la sociedad civil y del Congreso de la República de Guatemala y para atención a requerimientos del Ministerio Público y del Organismo Judicial; asimismo realiza auditorías a sistemas informáticos y nóminas de las entidades contempladas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Institución; y también realiza auditorías de desempeño. A continuación se describen estos tipos de auditorías finalizadas durante el año 2017.

a) Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas vela por la transparencia de la gestión pública, promoviendo la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Por esta razón, toma en consideración la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, la cual no se circunscribe solamente a su alta participación dentro del presupuesto del Estado, sino también debido a su vulnerabilidad frente a una posible situación de ineficiencia y discrecionalidad, ante el desconocimiento, o negligencia de las normas aplicables, para prevenir de manera oportuna malos manejos, se realizan exámenes especiales aplicados a los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, permitiendo a las comisiones de auditoría sugerir con prontitud, la suspensión temporal o definitiva de los eventos e incluso la presentación de denuncias ante las entidades de investigación correspondientes.

Las auditorías concurrentes permiten a través de la aplicación del principio de oportunidad, determinar la calidad del gasto público en los diferentes concursos o eventos que llevan a cabo los entes objetos de fiscalización gubernamental. Dichas auditorías se pueden realizar antes del proceso de contratación o durante el mismo. Son una herramienta indispensable para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

Durante el año 2017, se concluyeron 74 auditorías concurrentes, por un monto de Q.617,059,972.66, referidos a la verificación de los procesos de contrataciones del Estado, como se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Contraloría General de Cuentas
Auditorías Concurrentes Concluidas por Sector
Año 2017

No.	Descripción	Informes de Auditoría	
		Cantidad	Monto
1	Salud y Seguridad Social	10	Q 158,248,985.27
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	5	Q 49,042,389.74
3	Defensa, Seguridad y Justicia	7	Q 39,694,678.54
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	9	Q 53,277,511.75
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	2	Q 16,259,100.00
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	5	Q 7,364,755.79
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	29	Q 218,099,413.17
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	4	Q 13,930,228.40
9	Fideicomisos	3	Q 61,142,910.00
Total		74	Q 617,059,972.66

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de las distintas direcciones de auditoría. Las acciones correctivas impuestas en el año 2017, derivadas de auditorías concurrentes fueron 83

por un monto de Q.17,299,719.69, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 4
Contraloría General de Cuentas
Resultados de Auditorías Concurrentes Concluidas
Año 2017

No.	Resultados de Auditoría	Cantidad	Monto
1	Sanciones	78	Q 17,299,719.69
2	Denuncias	5	Q -
Total		83	Q 17,299,719.69

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 78, por un monto de Q.17,299,719.69, las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 5, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

En relación a las auditorías a contrataciones del estado finalizadas en el año 2017, se puede mencionar 3 casos en los cuales se interpusieron denuncias:

- Evaluación al evento de adquisición de alimentos para personal de la Empresa Portuaria Quetzal, el periodo auditado fue del 6 de abril 2016 al 3 de febrero 2017; el monto auditado fue de Q7,503,140.00 y se detectaron 2 hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. El contrato de participación no fue revelado a la Junta de Licitación, y el proveedor que fue asignado para prestar el servicio de alimentación, no fue calificado. Derivado de ello se emitió una denuncia por el monto de Q7,503,140.00

- Evaluación al evento de Construcción de Obras Sanitarias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS. El periodo auditado fue del 14 de marzo 2016 al 18 de abril 2016; el monto auditado fue de Q10,500,000.00 y se detectaron 3 hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. En este caso, la Contraloría General de Cuentas emitió dictamen para que dicho evento no se realizara. Sin embargo, no se cumplió con la recomendación de la Institución. Derivado de ello se emitió una denuncia por el monto de Q10,500,000.00.
- Evaluación al evento Construcción de Pozo Mecánico en la Tesorería Municipal de San Raymundo, Departamento de Guatemala. El periodo auditado fue del 4 de agosto 2014 al 28 de febrero 2017, y el monto auditado fue de Q1,297,100.00. En este caso se encontraron irregularidades en adquisición de la Constancia de Precalificación Exclusiva de Obra. La Constructora, Importadora y Ventas JIREH presentó la constancia con datos que al ser comparados con los registros, resultaron ser falsos. Se detectaron 7 hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables y derivado de ello se emitió una denuncia por Q1,297,100.00.

Asimismo también se dio un caso de cancelación de un evento para la Compra de Concentrado Factor IX Humano por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS. El periodo auditado fue del 28 de abril 2016 al 2 de febrero 2017; el monto auditado fue de Q7,472,700. Este evento fue suspendido por la Junta Directiva del IGSS debido a la presencia del equipo auditor, ya que el expediente fue presentado extemporáneamente sin justificación de la Junta de Licitación. Asimismo, no se realizó un estudio de inteligencia de mercados y tampoco se tuvo la opinión de medios especialistas de la Comisión Terapéutica Central y de los Comités Terapéuticos Locales.

b) Auditorías de Control Interno

En el año 2017, se concluyeron 14 auditorías de control interno, por un monto de Q.695,255,991.73, como se observa en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Contraloría General de Cuentas
Exámenes Especiales de Control Interno por Sector
Año 2017

No.	Descripción	Auditorías de Control Interno		
		Cantidad		Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	2	Q	321,156,160.03
2	Defensa, Seguridad y Justicia	1	Q	387,784.94
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	Q	86,864,136.63
4	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	Q	23,673,525.00
5	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	5	Q	-
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	Q	-
7	Fideicomisos	1	Q	263,174,385.13
Total		14	Q	695,255,991.73

Elaborado por Dirección de Planificación. Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas. Las acciones correctivas impuestas en el año 2017, fueron 14; por un monto de Q.1,665,014.85 las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 6
Contraloría General de Cuentas
Resultados de Auditorías de Control Interno
Año 2017

No.	Resultados de Auditoría	Cantidad	Monto
1	Sanciones	13	Q 1,665,014.85
3	Denuncias	1	-
Total		14	Q 1,665,014.85

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 13, por un monto de Q.1,665,014.85, la que se somete a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

La **denuncia** aplicada fue 1, la cual es presentada ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

c) Auditorías para Atención a Denuncias

Con el propósito de dar respuesta a los requerimientos emanados por el Ministerio Público, de la sociedad civil, del Congreso de la República, Organismos Jurisdiccionales, y denuncias ciudadanas, se han desarrollado diversas acciones encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva. Una de ellas ha sido la desconcentración de la acción fiscalizadora, a través de la designación de equipos en las delegaciones departamentales.

En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar en la investigación de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes, que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, en el

año 2017, se concluyeron 389 derivadas de denuncias y requerimientos por parte del Ministerio Público, Sociedad Civil, Congreso de la República y Organismo Judicial, por un monto de Q.4,172,535,592.56, como se observa en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Contraloría General de Cuentas
Auditorías derivadas de Atención de Denuncias por Sector
Año 2017

No.	Descripción	Informes de Auditoría		
		Cantidad		Monto
1	Salud y Seguridad Social	27	Q	117,331,116.74
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	14	Q	4,389,658.89
3	Defensa, Seguridad y Justicia	15	Q	55,094,432.62
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	17	Q	59,360,610.16
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	11	Q	187,705,458.57
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	19	Q	1,625,824,364.27
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	258	Q	1,990,601,592.21
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	6	Q	15,067,711.86
9	Fideicomisos	3	Q	117,160,647.24
10	A Declaraciones Juradas Patrimoniales	19	Q	-
Total		389	Q	4,172,535,592.56

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias. Las acciones correctivas impuestas en el año 2017, fueron 511; por un monto de Q.97,829,460.99, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 8
Contraloría General de Cuentas
Resultados de Auditorías de Atención a Denuncias
Año 2017

No.	Resultados de Auditoría	Cantidad	Monto
1	Sanciones	459	Q 24,212,665.22
2	Formulación de Cargos	5	Q 867,644.55
3	Denuncias	47	Q 72,749,151.22
Total		511	Q 97,829,460.99

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 459, por un monto de Q.24,212,665.22; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **formulaciones de cargos** aplicadas fueron 5, por un monto de Q.867,644.55, mismas que al no ser reintegradas o justificadas en el tiempo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se presentan al tribunal competente.

Las **denuncias** aplicadas fueron 47, con un monto de Q.72,749,151.22, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

Adicionalmente, la Dirección de Atención a Denuncias, en cumplimiento del convenio interinstitucional con el Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad, emitió 15 nombramientos para atender requerimientos de dichas entidades. Con estos nombramientos se han presentado informes de auditoría que han colaborado a las investigaciones en pro del combate a la impunidad.

Con el objeto facilitar la forma presentar denuncias de actos anómalos y de posible corrupción en la administración pública, se creó la aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android **Yo Denuncio**.

Yo Denuncio es una herramienta de denuncia que coadyuva a la fiscalización del uso de los recursos públicos, con el propósito de incrementar la responsabilidad en la gestión pública, facilitando la generación de confianza y mejorando la gobernanza, para que los ciudadanos de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente a la fiscalización de los recursos del Estado. En el año 2017, por medio de dicha aplicación se ingresaron 66 denuncias, de las cuales se emitieron 2 nombramientos. De estos 2 nombramientos 1 se encuentra en fase final de revisión y el otro pendiente de emisión por encontrarse la cuentadancia inhabilitada; 28 denuncias se encuentran en análisis y en espera de mayor información ya que no poseen datos exactos, 33 no pueden ser analizadas por carecer de suficiente información y 3 no fueron catalogadas como denuncia ciudadana.

d) Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

Las Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno tienen como propósito evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de los datos así como garantizar la seguridad de la información, en el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos

En el año 2017, se concluyeron 22 auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno, por un monto de Q.6,726,978.86; como se observa en el Cuadro 9.

Cuadro 9
Contraloría General de Cuentas
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector
Año 2017

No.	Descripción	Informes de Auditoría	
		Cantidad	Monto
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	5	Q -
2	Defensa, Seguridad y Justicia	5	Q 3,935,653.43
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	Q -
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	2	Q 2,791,325.43
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	Q -
6	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	2	Q -
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	5	Q -
Total		22	Q 6,726,978.86

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización de los sistemas informáticos en las entidades anteriormente mencionadas y de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores. Las acciones correctivas impuestas en el año 2017, fueron 58 por un monto de Q.34,163,560.71, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 10
Contraloría General de Cuentas
Resultados de Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno
Año 2017

No.	Resultados de Auditoría	Cantidad	Monto
1	Sanciones	54	Q 1,305,600.13
2	Denuncias	4	Q 32,857,960.58
Total		58	Q 34,163,560.71

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 54, por un monto total de Q.1,305,600.13 las que se someten a procedimientos legales y administrativos, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 4, por un monto total de Q.32,857,960.58 las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

e) Auditorías de Desempeño

Las auditorías de desempeño examinan si las diferentes entidades que administran recursos públicos han cumplido con sus objetivos, metas y atribuciones, así como el uso adecuado de los recursos.

En el año 2017, se concluyeron 3 auditorías en el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social y en el Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, como se observa en el Cuadro 11.

Cuadro 11
Contraloría General de Cuentas
Auditorías de Desempeño
Año 2017

No.	Descripción	Informes de Auditoría	
		Cantidad	Monto
1	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	
2	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	
3	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	
Total		3	0

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización en las entidades anteriormente mencionadas y de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores. Las acciones correctivas impuestas en el año 2017, fueron 17 por un monto de Q.9,026,494.95, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 12
Contraloría General de Cuentas
Resultados de Auditorías de Desempeño
Año 2017

No.	Resultados de Auditoría	Cantidad	Monto
1	Sanciones	10 Q	127,315.00
3	Denuncias	7 Q	8,899,179.95
Total		17 Q	9,026,494.95

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.4 Implementación de la Nueva Estructura Organizacional, Administrativa y Funcional

Con el propósito de viabilizar un modelo de estructura organizacional y administrativa acorde con las normas internacionales de fiscalización y control gubernamental, partiendo de un enfoque sectorial, la Institución emitió un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el cual está contenido en el Acuerdo Gubernativo 9-2017, emitido el 26-01-2017, publicado en el Diario de Centroamérica el 02-02-2017, en lo cual la Contraloría General de Cuentas es pionera.

El nuevo Reglamento de la Institución contribuye a que las direcciones y demás unidades administrativas cumplan con sus funciones a partir de un modelo de trabajo sectorial que facilite la rendición de cuentas y una mejora continua en los procesos de auditoría financiera, de desempeño y de cumplimiento.

Para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, la Contraloría General de Cuentas se organiza en los niveles siguientes:

1. Nivel Superior

- 1.1 Contralor,
- 1.2 Subcontralor de Probidad;
- 1.3 Subcontralor de Calidad de Gasto Público;
- 1.4 Subcontralor Administrativo;
- 1.5 Inspector General.

2. Nivel de Apoyo

- 2.1 Secretaría General;
- 2.2 Dirección de Auditoría Interna;
- 2.3 Dirección de Asuntos Jurídicos;
- 2.4 Dirección de Seguridad Integral;
- 2.5 Departamento de Asesoría Específica;
- 2.6 Departamento de Comunicación y Prensa;

2.7 Departamento de Acceso a la Información Pública.

3. Nivel Ejecutivo de Fiscalización y de Control Gubernamental

- 3.1 Dirección de Probidad;
- 3.2 Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social;
- 3.3 Dirección de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes;
- 3.4 Dirección de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia;
- 3.5 Dirección de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 3.6 Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social;
- 3.7 Dirección de Auditoría al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda;
- 3.8 Dirección de Auditoría al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo
- 3.9 Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo;
- 3.10 Dirección de Auditoría a Fideicomisos;
- 3.11 Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental;
- 3.12 Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno;
- 3.13 Dirección de Auditoría para Atención de Denuncias;
- 3.14 Dirección de Aseguramiento de la calidad del Auditoría;
- 3.15 Dirección Técnica Sectorial de Auditoría;
- 3.16 Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana;
- 3.17 Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

4. Nivel Administrativo, Financiero y Soporte Técnico

- 4.1 Dirección Administrativa;
- 4.2 Dirección Financiera;
- 4.3 Dirección de Recursos Humanos;
- 4.4 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- 4.5 Dirección de Delegaciones Departamentales.

5. Nivel de Cooperación, Planificación y Capacitación

- 5.1 Dirección de Planificación Estratégica y Estadística;
- 5.2 Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas;
- 5.3 Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.

El Nivel Ejecutivo de Fiscalización y Control Gubernamental: es el que contiene la sectorización de las auditorías, permitiendo la especialización del proceso de fiscalización y control gubernamental en los tres tipos de auditoría: financiera, de cumplimiento y de desempeño. La Contraloría General de Cuentas para cumplir con las funciones que le asigna la Ley Orgánica, realiza de forma individual e integral, según sean las necesidades, los siguientes tipos de auditoría, en apego a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés):

Auditorías Financieras: Examinan los estados financieros y la liquidación del presupuesto de las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia documental y otro material que sustente la veracidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos confiados a los responsables de su administración y ejecución.

Auditorías de Desempeño: Examinan si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Utiliza los criterios de evaluación de eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios orientados a la búsqueda del bien común. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además

busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la institución examinada.

Auditorías de Cumplimiento: Examinan si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas cumplen con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros. Los principios fundamentales de auditoría establecen que el auditor habrá de planificar sus tareas de manera tal que se asegure una auditoría de alta calidad y que su realización se ajusta a los principios de economía, eficiencia, eficacia y prontitud. Quienes planifiquen la auditoría deben informarse de las exigencias aplicables a la entidad auditada.

Con lo normado en el Artículo 40 del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, fue creada la **Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas**, el cual indica que su función principal es desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Institución, con el propósito de fortalecer las capacidades de los auditores gubernamentales y personal administrativo de la Contraloría General de Cuentas, servidores públicos y actores de la sociedad civil, a fin de contribuir al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, planes, programas y proyectos institucionales, se incluyen dentro de los modelos de gestión y capacitación todos los temas relacionados con las buenas prácticas encaminadas a apoyar a funcionarios y empleados públicos en temas de rendición de cuentas, transparencia, calidad del gasto público, combate a la corrupción, gestión, ética, probidad y honestidad, en el marco de la educación superior y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con cualquier otra política nacional o internacional de la que Guatemala sea parte. Con la creación de la Escuela, también se viabiliza la suscripción de convenios académicos con la Universidad de San Carlos, para desarrollar pensum de maestrías, doctorados, diplomados, entre otros; relacionados con temas de fiscalización, control

gubernamental, gestión pública, con el propósito de capacitar a empleados públicos, entre ellos empleados de la Institución.

Así mismo, de acuerdo con lo que establece el Artículo 29, fue creada la **Dirección de Auditoría de Atención a Denuncias**: la que tiene como propósito atender de forma rápida todas las denuncias que sean presentadas por la sociedad civil ante la Institución incluyendo requerimientos especiales del Ministerio Público, Organismo Judicial y Organismo Legislativo; con el propósito de hacer más efectiva esta función se aplicó un modelo de desconcentración para lo cual la Institución trasladó competencias a cada una de las cabeceras departamentales, nombrando delegaciones de auditoría con todas las capacidades para poder atender de manera local todas las denuncias que se presenten por diferentes instancias, con lo cual se contribuye a hacer más oportuno el proceso de atención a denuncias.

2.5 Fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la Contraloría General de Cuentas

Derivado de los escuetos resultados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), 193 países, entre ellos Guatemala, se comprometieron a alcanzar los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2016 – 2030, la cual se denomina Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que constituye la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por Naciones Unidas, que representa una visión de desarrollo a largo plazo para reducir la pobreza, desigualdad, incrementar el crecimiento económico y contrarrestar los efectos del cambio climático.

Como parte de la emisión del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, a principios del año 2017, que implicó una nueva estructura organizacional, administrativa y funcional, una de las nuevas funciones institucionales, con la cual se contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2016-2030, es la fiscalización de ODS, la cual se realizará a través de dos maneras:

1. Ejecución de Auditorías de Desempeño donde se priorizará la fiscalización de programas y proyectos sociales, priorizando áreas rurales donde hay mayor pobreza, con población indígena y se considerará el enfoque de género; esto derivado que allí se concentran los mayores problemas de pobreza, desnutrición, salud, analfabetismo, entre otros. Para esto se ha capacitado a los auditores gubernamentales y auditores internos de diversas entidades públicas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).
2. Monitoreo, evaluación y seguimiento de avances en metas e indicadores de cada objetivo, obteniéndose con ello información de metas e indicadores correspondientes a cada entidad, también se obtendrá información de Presupuesto por Resultados. Con ésta información se realizará un control cruzado para determinar avances y desfases y emitir alertas tempranas, con el fin de implementar medidas correctivas para garantizar el alcance oportuno de metas e indicadores correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En Septiembre del año 2017, fue finalizada una auditoría cuyo fin fue evaluar la coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de SEGEPLAN. Asimismo en noviembre del mismo año fue emitido un nombramiento para realizar auditoría a SEGEPLAN, para evaluar la implementación de la meta 2.4 de ODS el cual se encuentra en ejecución.

Con estas acciones se refleja el aporte institucional al cumplimiento de la Agenda 2016 – 2030, con lo cual se contribuye al desarrollo del País.

2.6 Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)

La Contraloría General de Cuentas como miembro de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), da seguimiento a la Iniciativa de Implementación de las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés) denominado Programa 3i, donde se ha asumido el compromiso de adaptar las ISSAI al contexto nacional, derivado de la normativa vigente en el país.

Por lo que se han realizado esfuerzos decididos en el proceso de adaptación, consciente de la necesidad que impera en nuestro país, de tener una lucha frontal contra la corrupción, una correcta rendición de cuentas y la participación ciudadana. La adaptación de las ISSAI, vienen a dar un gran impulso y fortalecimiento a la Entidad Fiscalizadora Superior, permitiendo tener un marco normativo relacionado con las mejores prácticas a nivel internacional, aplicando los diferentes tipos de auditoría, financiera, desempeño y cumplimiento.

Esto ha permitido realizar actividades importantes dentro de la institución, como la sensibilización, procesos de capacitación virtual a personal de la Contraloría General de Cuentas y a auditores internos de las diferentes entidades gubernamentales, la elaboración de matrices para establecer las brechas existentes entre la normativa internacional y las normativa nacional, desarrollar manuales por tipo de auditoría y guías para los diferentes procesos de auditoría.

En las actividades de sensibilización se han realizados publicaciones por medios electrónicos como afiches y notas informativas, además, fondos de pantallas en las computadoras, impresiones de mantas vinílicas, impresiones de calcomanías en elevadores y la revista institucional, dando a conocer la importancia de tener un marco normativo basado en ISSAI.

Dentro del proceso de capacitación virtual se estableció el curso de “Actualización profesional en normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores (ISSAI)”, donde participaron y aprobaron el curso, durante el primer semestre de 2017 la cantidad de 1,225 auditores gubernamentales y 295 auditores internos de las distintas entidades gubernamentales, para un total de 1,520 participantes. Este proceso de capacitación consistió en dar a conocer inicialmente todo el marco normativo de las ISSAI, identificando los diferentes niveles que existen y los tipos de auditoría que hace referencia. Los auditores gubernamentales fueron distribuidos por tipos de auditoría, con el objetivo de dar a conocer los diferentes procedimientos establecidos en las normas y, a los auditores internos se dio a conocer la auditoría de desempeño.

Durante el segundo semestre de 2017 se estableció el curso de “Normas y Manuales de Auditoría Basados en ISSAI” para auditores gubernamentales, donde participaron 554 en el área financiera, 482 en el área de cumplimiento, 219 en el área de desempeño para un total de 1,255 participantes. También se terminaron de capacitar en el marco normativo de las ISSAI y en el área de auditoría de desempeño la cantidad de 530 auditores internos de las distintas entidades gubernamentales.

La capacitación fue realizada por e-learning o capacitación virtual, utilizando la plataforma electrónica de la Institución, generando una estructura a través de módulos, con diferentes actividades donde los profesionales que estaban siendo capacitados pudieran relacionarse con las ISSAI, haciendo uso del internet, desde cualquier punto de ubicación.

Con relación a la elaboración de matrices, se analizaron las ISSAI, utilizando la herramienta iCAT, proporcionada por la INTOSAI, la cual ha permitido evaluar la normativa internacional con la normativa nacional, para generar el proceso de adaptación de las ISSAI al contexto nacional, así como ir desarrollando los manuales

de auditoría relacionadas con las áreas: financiera, cumplimiento y desempeño. Las normas y manuales han sido sometidos a análisis y evaluación, previo a la aprobación.

Derivado de lo anterior, en septiembre 2017 se emitió un Acuerdo Interno A-075-2017, en donde se acuerda aprobar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, las cuales también podrán llamarse ISSAI.GT.

Las ISSAI.GT constituyen el marco conceptual, metodológico y de buenas prácticas que deben ser observadas y aplicadas para ejercer el control gubernamental interno y externo, en lo que corresponda al contexto nacional; tanto por las Unidades de Auditoría Interna u otros órganos que tengan la función del control gubernamental interno, como por la Contraloría General de Cuentas a cargo del control gubernamental externo de las entidades sujetas a fiscalización.

Con el objeto de que las ISSAI.GT sean de conocimiento de todas las personas interesadas, se encuentran publicadas en la página de internet de la Contraloría General de Cuentas. Estas normas estarán en constante actualización, a cargo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría.

Así también, según Acuerdo Número A-107-2017 se aprobaron los Manuales de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, Financiera y Desempeño, en los cuales se detallan los procesos de las etapas de la auditoría (familiarización, planificación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento), encontrándose adjunto en cada manual las guías correspondientes.

2.7 Fiscalización a los Órganos del SICA

El 13 de diciembre de 1991, mediante el artículo 33 del Protocolo de Tegucigalpa, se acordó crear y poner en funcionamiento un sistema de fiscalización dirigido a los Órganos e Instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Posteriormente, en la XXV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, llevada a cabo el 15 de diciembre de 2004 en la ciudad de San Salvador, se acordó solicitar al Consejo de Contralores de los Estados Miembros que presentaran una propuesta para la creación de una Contraloría Regional.

En la XXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA del 16 de diciembre de 2006 celebrada en la ciudad de San José, Costa Rica, los mandatarios de la región, acordaron instruir a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) para que en coordinación con los entes contralores de los países adscritos al Sistema, presentaran a la brevedad, una propuesta final para la creación del Ente Contralor Regional. El 23 de abril del 2007, se llevó a cabo la primera reunión entre la SG-SICA y las Entidades Fiscalizadoras de los países del Sistema, la cual tuvo como propósito discutir el proyecto de Acuerdo de Creación de la entonces llamada Organización Superior de Control para la fiscalización y control de los Órganos e Instituciones del SICA.

En mayo del 2007, los Contralores aprobaron el proyecto denominado “Creación del Organismo Superior de Control del Sistema de la Integración Centroamericana” el cual fue sometido a la consideración de los Presidentes en la XXX Reunión Cumbre, realizada en Belice. En esta reunión Cumbre los Presidentes acordaron: “Recibir con beneplácito la propuesta del Acuerdo de Creación del Organismo Superior de Control del SICA, presentada por la SG-SICA y los Entes Contralores de los países del SICA” e instruyeron al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que analizara dicha iniciativa con miras a su pronta aprobación.

El 11 de diciembre del 2007 en la ciudad de Guatemala, mediante Acuerdo suscrito por los Cancilleres de los países centroamericanos, Belice, Panamá y República Dominicana, se creó el Organismo Superior de Control Regional del Sistema, reconocido como Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR-SICA) para que funcione como un ente regional técnico y autónomo, encargado del control y fiscalización de la gestión realizada por los Órganos e Instituciones del Sistema, con capacidad de dictar políticas, normas, sistemas y procedimientos de control y fiscalización.

En cada país miembro del CFR-SICA, se creó una Unidad de Enlace en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), encargada de verificar que se realice la fiscalización requerida a los Órganos e Instituciones del SICA, la cual está integrada por el Titular de la EFS y los funcionarios designados por él y en cada Unidad.

Desde que se creó el CFR-SICA se han realizado diversas reuniones y seminarios entre sus miembros y se han llevado a cabo auditorías a los órganos e instituciones del SICA.

La XII Reunión de los Miembros de las Unidades de Enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala del 3 al 5 de mayo de 2017, contando con la participación de representantes de las EFS de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

La agenda de la Reunión giró alrededor de la revisión del avance del Plan de Trabajo 2017, la elaboración del Plan Operativo Anual 2018, la Revisión de las Normas y del Manual de Auditoría del CFR-SICA, entre otros temas relevantes para la región.

En el año 2017 el CFR-SICA inició a auditar el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y al

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC). Dichas auditorías iniciaron en el mes de octubre 2017 y se tiene contemplado finalizarlas en el primer cuatrimestre 2018.

2.8 Contribución con el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018

Guatemala se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) el 27 de julio de 2011, posteriormente en 2012 ratificó su adhesión, habiendo implementado a la fecha dos Planes de Acción Nacionales; en el año 2016 se elaboró el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018 el cual se encuentra en plena ejecución.

Durante la Creación del Tercer Plan se definieron 22 compromisos, los cuales fueron validados y aprobados por la Mesa Técnica de Alto Nivel de Gobierno Abierto, en la cual participaron el Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Contralor General de Cuentas, autoridades de las entidades públicas que participan en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, representantes de organizaciones de sociedad civil, así como miembros del Cuerpo Diplomático en calidad de testigos de honor.

Dicho Plan se diseñó a partir del establecimiento de cinco ejes temáticos, los cuales son el acceso a la información pública y archivos institucionales, innovación tecnológica, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia fiscal.

En ese contexto, la Contraloría General de Cuentas coordina el Eje Temático “Rendición de Cuentas”, en el que se contemplan dos compromisos de los 22 antes mencionados, de los cuales el Compromiso 14 se encuentra directamente a cargo de la Institución, que se refiere a la implementación de “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”.

Asimismo, en el Eje Temático “Transparencia Fiscal”, en el cual es Coordinador el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas forma parte de las entidades responsables de actividades del Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo”.

2.7.1 Compromiso 14 “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”.

En el marco del compromiso 14 del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, la Contraloría General de Cuentas, en alianza estratégica con las organizaciones: Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Acción Ciudadana, con la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), realizó 4 talleres regionales donde fueron convocadas las 340 municipalidades del país, con la participación de alcaldes, financieros y auditores internos de cada gobierno local, para mejorar la rendición de cuentas, derivado de lo cual se les sensibilizó en los temas de:

- a) Planificación Municipal
- b) Gestión y Fortalecimiento institucional
- c) Rendición de cuentas
- d) Observatorio ciudadano

Cada taller concluyó con la firma de cartas de entendimiento con el propósito de implementar en las municipalidades mecanismos y procedimientos estandarizados de rendición de cuentas con el fin de fomentar la transparencia y las buenas prácticas en la gestión municipal, las cuales fueron firmadas por el Contralor General de Cuentas, Acción Ciudadana y cada alcalde municipal.

Región Central: el primer taller regional contó con la participaron de 87 municipalidades de los departamentos de: Guatemala, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Región Nor-Oriente: el segundo taller regional contó con la participación de 75 municipalidades de los departamentos de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Izabal, Petén, Zacapa y el municipio de Ixcán del departamento de Quiché.

Región Occidente: el tercer taller regional se convocaron a 119 municipalidades de los departamentos de: Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán.

Región Sur-Occidente el cuarto taller regional contó con la participación de 59 municipalidades de los departamentos de: Escuintla, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos y Suchitepéquez.

Con estos cuatro talleres regionales denominados: Planificación, Gestión, Rendición de Cuentas y Observatorio Ciudadano, realizados en las Municipalidades del país, en los cuales se firmaron 211 Cartas de Entendimiento, se completa la ronda de actividades de promoción de este nuevo sistema de rendición de cuentas. Esto representa el 62% de las municipalidades, habiéndose contemplado suscribir convenios con al menos el 40% de las mismas, con lo cual fue superada la expectativa.

Por otra parte, con la colaboración del CIEN se elaboró una Guía práctica de herramientas estandarizadas de rendición de cuentas de gobiernos locales, la cual fue validada en 4 municipalidades piloto y a través de Talleres de retroalimentación con 93 municipalidades convocadas. Esta guía contiene propuestas de formatos que están siendo validados por el Ministerio de Finanzas Públicas, el Congreso de la República de Guatemala, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia. Asimismo, el CIEN presentó la primera versión de la Estrategia de Implementación, la cual se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de Cuentas.

2.7.2 Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo”, Meta 5.

La coordinación del Eje Temático “Transparencia Fiscal” se encuentra a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas y tiene contemplados 7 compromisos, entre los cuales, la Contraloría General de Cuentas es una de las entidades responsables de las actividades del Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo”.

Este Compromiso tiene el objetivo de propiciar la participación ciudadana en etapas clave del proceso presupuestario, con el fin de contribuir a la transparencia fiscal. Se busca que las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general conozcan y aporten recomendaciones sobre aspectos relevantes durante el proceso presupuestario, mediante mecanismos que sugieren los estándares internacionales, en especial aquellos contenidos en los principios de participación pública en la política fiscal de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés).

Para verificar el cumplimiento de este compromiso la Contraloría General de Cuentas tiene a su cargo la Meta 5, relacionada con hacer públicos los resultados del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto del año anterior, bajo principios de Gobierno Abierto. Para el cumplimiento de esta Meta la Institución desarrolló tres actividades, la primera consistió en concluir el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al período 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016, con sus respectivos resultados; la segunda actividad fue la presentación oficial de este Informe ante el Congreso de la República de Guatemala, y la tercera fue la presentación pública de los principales resultados del Informe y la colocación del mismo en la página web institucional.

Con todo ello la Contraloría General de Cuentas dio cumplimiento total a la Meta 5 del Compromiso 16 del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018,

contribuyendo a que la población tenga acceso a la información, participe y pueda contribuir en retroalimentar aspectos esenciales del presupuesto.

Cabe mencionar que derivado de recomendaciones de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, la presentación de los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas y su acceso a través de la página web (<http://cgc.contraloria.gob.gt/Portal/informe.jsp#/>) es ahora mucho más amigable al usuario y permite búsquedas más comprensibles.

2.9 Participación en la Alianza Nacional por la Transparencia y Emisión de la Política Nacional de Transparencia 2017-2022

La Alianza Nacional por la Transparencia, creada en octubre de 2015, cuyo periodo de vigencia fue ampliado a dos años más en noviembre de 2016, está integrada por la Vicepresidencia de la República de Guatemala, el Ministerio Público (MP), la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Organización Acción Ciudadana y la Contraloría General de Cuentas; su función consiste en promover y facilitar la cooperación interinstitucional en prevención y lucha contra la corrupción en el manejo de fondos públicos, asimismo fortalecer los mecanismos existentes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

Luego de un proceso de diálogo de un año, los titulares de las instituciones que conforman la Alianza Nacional por la Transparencia, liderada por la Vicepresidencia de la República de Guatemala e integrada por el Ministerio Público (MP), la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), la Organización Acción Ciudadana y la Contraloría General de Cuentas, dieron su aprobación, en abril de 2017, a la Política Nacional de Transparencia y Prevención de la Corrupción 2017-2022, la cual se fue desarrollando desde el año 2016 por parte de la Mesa Técnica que conformaron las instituciones mencionadas. Asimismo dicha Política también fue aprobada por la Secretaría General de Planificación y

Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como ente encargado de aprobar las políticas públicas.

Esta Política tiene extensión a nivel nacional, ya que la socialización y aplicación estará a cargo de las gobernaciones departamentales y las municipalidades del país. Cuenta cinco ejes estratégicos:

1. Promoción y fortalecimiento de la participación y la auditoría social
2. Acceso a la información pública y máxima publicidad
3. Cumplimiento a procesos de rendición de cuentas horizontal y vertical
4. Presupuesto y adquisiciones públicas transparentes, comprensibles a la ciudadanía y congruentes con su planificación
5. Probidad, ética e integridad en la administración pública y su promoción en la sociedad

La emisión de esta Política representa un gran avance para el país, ya que refleja la voluntad política de los actores involucrados en el trabajo en conjunto y coordinado en pro de la transparencia, en la prevención de la corrupción y en el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Actualmente, los representantes de la Alianza Nacional por la Transparencia, gestionan la emisión del Acuerdo Gubernativo que dará vida a la Política, en la cual se definirán las funciones que tendrán las entidades que trabajarán en la consecución de los objetivos de esta herramienta.

2.10 Inauguración de agencia fiscal del MP

Con el propósito de establecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio Público, se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ambas entidades con el propósito de fortalecer las

capacidades de investigación y continuar con las diversas actividades conjuntas de combate frontal al flagelo de la corrupción en todos sus ámbitos, a través de la creación e implementación de una Agencia Fiscal en la Contraloría General de Cuentas, adscrita a la Fiscalía contra la Corrupción.

En ese sentido, la Contraloría General de cuentas, otorgó un espacio físico, mobiliario y equipo en el primer nivel de la sede central de la Institución y facilita todos los servicios correspondientes. Por su parte, el Ministerio Público es el encargado de agilizar el proceso de recepción de denuncias sobre posibles delitos de corrupción que presente la Contraloría General de Cuentas como resultado de su labor fiscalizadora de los fondos públicos y así darles una atención inmediata.

2.10 Participación en Comisión Presidencial de Coordinación de Esfuerzos contra el Lavado de Dinero y Otros Activos (COPRECLAF)

La Contraloría General de Cuentas ha participado en esta Comisión como invitada. Dicha Comisión coordina esfuerzos interinstitucionales con el objetivo de adoptar medidas que combatan el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo, entre otros.

En ese sentido, la Comisión conformó mesas de trabajo con las diferentes Instituciones del Estado con el objeto de que cada una de estas Entidades aporte información y apoye desde su ámbito de competencia los esfuerzos realizados contra el lavado de dinero y otros activos.

La Contraloría General de Cuentas contribuyó a la Mesa de Trabajo No1, en el tema de Táctica y Fortalecimiento, al proveerles información relacionada a los hallazgos que se han formulado y que tendrían alguna relación con estos delitos. También se realizaron esfuerzos conjuntos con el propósito que la evaluación que se le hace al país para establecer los avances que han tenido para combatir el lavado de activos y el

financiamiento al terrorismo, sea satisfactoria y así evitar que Guatemala sea incluida en la lista de países no cooperantes en el combate de estos delitos.

Adicionalmente, ha participado en la Mesa de Trabajo No.2, específicamente en el tema de Concienciación y Participación Ciudadana, a través de la colocación de afiches e imágenes en la página web institucional y en las Delegaciones Departamentales, cuando es requerido por la Superintendencia de Bancos, apoyando así las actividades de concienciación y prevención en el tema del lavado de dinero y otros activos.

2.11 Participación en la evaluación PEFA de la gestión de las Finanzas Públicas

El programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés) es un marco de referencia para la evaluación y la presentación de informes sobre las debilidades y fortalezas de la gestión de las finanzas públicas (GFP), mediante la utilización de indicadores cuantitativos que sirven para medir el desempeño del país.

La metodología del PEFA se basa en estándares y buenas prácticas internacionales sobre aspectos fundamentales de la GFP identificados por profesionales con experiencia. El PEFA incluye un informe de desempeño en materia de GFP para el gobierno objeto de la evaluación en el que se presentan las calificaciones de los indicadores y se analizan los resultados sobre la base de la evidencia recolectada.

EL PEFA identifica siete pilares de desempeño que definen los elementos clave de un sistema de GFP, los cuales se mencionan a continuación:

- Confiabilidad del presupuesto
- Transparencia de las finanzas públicas
- Gestión de activos y pasivos
- Estrategia fiscal y presupuestación basada en políticas
- Previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria
- Contabilidad y presentación de informes
- Escrutinio y auditoría externa

En ese sentido, la Contraloría General de Cuentas contribuyó en el análisis y evaluación de los indicadores ID23 Controles de nómina, ID26 Auditoría interna, ID30 Auditoría externa. El objetivo de este análisis fue exponer la situación del país, basándose en los indicadores mencionados anteriormente, lo cual contribuye a la elaboración del informe de desempeño de GFP. Con este informe se obtendrá un panorama de las fortalezas y las debilidades del sistema de GFP del país y ayudará al gobierno a lograr mejoras en las prácticas de la gestión de las finanzas públicas.

2.12 Acceso a la Información Pública

Con el objetivo de que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos, en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para garantizar la transparencia en la administración pública y así mismo propiciar la rendición de cuentas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en el año 2017, se recibieron un total de 817 solicitudes de información, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 13
Contraloría General de Cuentas
Solicitudes de Información Pública
Año 2017

No.	Solicitudes recibidas	Solicitudes Recibidas		Solicitudes Concluidas	Solicitudes en trámite o estudio
		Cantidad	%		
1	Información concerniente a la CGC	91	11%	88	30
2	Información que administra la CGC	558	68%	639	212
3	Información que no aplica la CGC	20	3%	137	61
4	Información de Municipalidades	148	18%	21	9
Totales		817	100%	885	312

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Acceso a la Información Pública

Durante este año, se concluyeron 885 solicitudes de información pública. Este dato incluye solicitudes que ingresaron a finales del año 2016 y que fueron atendidas y resueltas en el año 2017.

Atendiendo a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, se proporciona la información que requiera cualquier persona sobre la gestión institucional; y de acuerdo a lo que estipula el Artículo 10 de la Ley, de oficio toda la información pública puede ser consultada a través de la página web www.contraloria.gob.gt.

Se inauguró el primer taller sobre “Capacitación y Sensibilización de la Ley de Acceso a la Información Pública”, con la participación la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, como ente rector en el tema de acceso a la información y la Contraloría General de Cuentas, como máxima entidad fiscalizadora de los recursos del Estado, y que realiza importantes esfuerzos en el tema.

En el acto inaugural el Contralor General de Cuentas, Carlos Enrique Mencos Morales, se refirió a la importancia del derecho de acceso a la información pública, como un aliado de la transparencia y la fiscalización.

Por su parte, el Procurador de los Derechos Humanos, hizo su aporte con la disertación del tema: Implicaciones de la Ley de Acceso a la Información Pública con el Código Penal, Código Civil y Código Procesal Civil y Mercantil.

Con el propósito de explicar las generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Secretaria de la Comisión de Acceso a la Información de la PDH; impartió el curso sobre Ley de Acceso a la Información Pública.

Se impartió taller sobre el Módulo de los Procesos y Procedimientos desde la recepción hasta la entrega de la información del Departamento de Acceso a la Información Pública, todo ello vinculado a la Ley de Acceso a la Información; actividad que contó con la asistencia de autoridades de la Institución y de la Procuraduría General de la Nación así como Directores, Jefes de Delegaciones Departamentales y colaboradores de la Contraloría General de Cuentas.

2.13 Probidad

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevaron a cabo las actividades propias de estas funciones, las cuales fundamentan su accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública, a través de los procesos relacionados con las declaraciones juradas patrimoniales.

2.13.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, en el año 2017, se recibió un total de 18,2799 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa a continuación:

Cuadro 14 Contraloría General de Cuentas Declaraciones Juradas Patrimoniales Año 2017		
No.	Declaraciones	Cantidad
1	Primeras	9,328
2	Ampliaciones	4,336
3	Cierres	4,615
Total		18,279

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Probidad.

De conformidad con la normativa aplicable, los Funcionarios y Empleados Públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha Declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, serán sancionados de acuerdo con lo normado en el Artículo 39 de la misma Ley. De esa cuenta, las Declaraciones Juradas Patrimoniales (primeras y cierres) recibidas con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron un total de 2,333 sanciones.

2.13.2 Auditorías en Materia de Probidad

Según lo estipula el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el Artículo 21, se deben realizar auditorías administrativas en materia de probidad, en forma selectiva a las oficinas administrativas responsables de llevar el control de personal en las instituciones del Estado, con el objetivo de verificar la exactitud de las declaraciones presentadas.

En ese sentido, se realizaron 37 auditorías administrativas, en igual número de instituciones, las que dieron como resultado la detección de 768 personas que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa en el Cuadro 15.

Cuadro 15
Contraloría General de Cuentas
Auditorías en Materia de Probidad
Año 2017

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Declaración Jurada Patrimonial	
			Obligados	Hallazgos
1	Salud y Seguridad Social	1	20	Q 8,000.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	31	Q 17,236.23
3	Defensa, Seguridad y Justicia	3	24	Q 23,535.48
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	31	Q 7,292.25
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	3	422	Q 70,566.00
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	4	19	Q 9,750.00
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	16	146	Q 130,176.84
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	4	75	Q 23,189.75
Total		37	768	Q 289,746.55

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

De las 37 auditorías practicadas en materia de probidad a funcionarios y empleados públicos que están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, 20 corresponden a obligados de Entidades del Sector Salud y Seguridad Social; 31 obligados de Entidades del Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; 24 obligados de Entidades del Sector Defensa, Seguridad y Justicia; 31 obligados de Entidades del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales; 422 obligados al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social; 19 obligados de Entidades del Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; 146 obligados de Entidades del

Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo; y 75 obligados de Organismos e Instituciones de Apoyo.

Derivados de las auditorías administrativas practicadas, se aplicaron 49 sanciones económicas, por un monto de Q.289,746.55.

2.13.3 Investigaciones Patrimoniales

Asimismo, en 928 entidades sujetas a fiscalización, se efectuó un análisis previo a la información patrimonial de 19,629 funcionarios y empleados públicos, la cual es proporcionada por el Sistema de Información Patrimonial. El objetivo de este análisis es verificar con base en los listados que envía cada Institución, las altas y bajas de los funcionarios y empleados públicos afectos a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, si han cumplido con la apertura y cierre de la respectiva Declaración Jurada Patrimonial.

2.13.4 Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo

Con el propósito de verificar la información pertinente en las instituciones Bancarias, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro, Avalúo y Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País y Dirección de Migración, para determinar si hubo variación del patrimonio consignado en las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales, se realizaron 370 auditorías de comprobaciones por cese en el cargo, a igual número de Funcionarios y Empleados Públicos de las diferentes entidades del Estado,

La Dirección de Probidad a través del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial, aplicó un total de 333 acciones correctivas, derivadas de la comprobación del contenido de las declaraciones juradas patrimoniales.

Cuadro 16
Contraloría General de Cuentas
Resultados de Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo
Año 2017

No.	Descripción	Cantidad	Monto
1	Sanciones	26	Q 317,774.79
2	Denuncias	307	Q 171,680.00
Total		333	Q 489,454.79

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 26, por un monto de Q.317,774.79; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas

Las **denuncias** aplicadas fueron 307, por un monto de Q.171,680.00; las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

2.13.5 Atención a Requerimientos del Ministerio Público

El Ministerio Público, en el año 2017, solicitó información de 1,274 expedientes de funcionarios y empleados públicos, con la finalidad de contribuir a una proba administración pública y que la misma sea reflejada en los funcionarios y servidores públicos. Es importante mencionar que los expedientes en los que el Ministerio Público requiere información, muchas veces son casos en los que se ha interpuesto denuncia con anterioridad por parte de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

2.14 Procesos relacionados con la fiscalización

La Contraloría General de Cuentas lleva a cabo procesos que se derivan de la fiscalización efectuada, entre ellos, el control de desempeño del personal de la Institución, que se refiere a investigaciones de denuncias de empleados de la Contraloría General de Cuentas; las contra revisiones, como parte del control de calidad institucional; los procesos legales y las demandas efectuadas ante Juzgado, las sanciones percibidas derivadas de infracciones a distintas leyes. Asimismo para coadyuvar a la fiscalización, la Institución realiza el registro de contrataciones efectuadas con recursos públicos.

a) Control de Desempeño del Personal de la Institución

En el año 2017 se realizaron acciones con referencia a las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, quienes se presume que estuvieron involucrados en actos anómalos y de malas prácticas, como se observa en el Cuadro 17.

Cuadro 17
Contraloría General de Cuentas
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución
Año 2017

No.	Cantidad de Casos	Descripción de los Casos	Consecuencias
1	11	Delitos tipificados en las denuncias puestas ante el Ministerio Público por la Inspección General	Se trasladaron las denuncias ante el MP
2	23	Personal que después de ser investigado se determinó que incurrieron en faltas administrativas y laborales	Se trasladaron a RRHH para procesos administrativos para aplicar medidas disciplinarias de acuerdo al Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
3	6	Sanción a personal de la CGC en otras instituciones del Estado	Se trasladaron expedientes a diferentes direcciones y a RRHH para los trámites administrativos correspondientes. Se trasladó a las Direcciones correspondientes y al Despacho del Señor Contralor para dar cumplimiento al Artículo 9 literales c) y d) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
	40		

Elaborado por Dirección de Planificación. Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de : Inspección General.

b) Control de Calidad

La Contraloría General de Cuentas a petición o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aún cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad, todo ello es parte del control de calidad institucional. A estos nuevos exámenes se les llama contra revisiones y se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

En el año 2017, las direcciones de auditoría, practicaron 13 contra revisiones, por un monto de Q.962,069,027.67 como se observa en el Cuadro 18.

Cuadro 18
Contraloría General de Cuentas
Contra revisiones por Sector
Año 2017

No.	Descripción	Contra revisiones	
		Cantidad	Monto
1	Salud y Seguridad Social	1	Q -
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	Q -
3	Defensa, Seguridad y Justicia	3	Q -
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	Q -
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	Q -
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2	Q 945,542,926.30
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	3	Q 16,526,101.37
Total		13	Q 962,069,027.67

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

c) Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado.

En el año 2017, se efectuaron 7,289 procesos legales, correspondientes a 252 amparos, de los cuales 7 son amparos promovidos por la Contraloría General de Cuentas, 59 son acciones constitucionales de amparo relacionadas con la toma de posesión de funcionarios, procuración y seguimiento de 186 acciones legales de amparos en los que la Contraloría General de Cuentas actúa como tercero; 26 acciones legales de lo contencioso administrativo; 733 acciones legales promovidas por la Institución ante el Ministerio Público o en el juzgado jurisdiccional correspondiente en la investigación de los delitos cometidos en contra de la hacienda pública.

Asimismo, se emitieron 792 dictámenes y opiniones, referidas a consultas efectuadas en materia legal y hacendaria, se elaboraron 168 informes derivados de nombramientos para asistir a diferentes comisiones ante el Ministerio Público o juzgados competentes para investigación de los diferentes procesos legales, se realizó la actualización de 491 procesos, que tienen como fin resolver a través de resoluciones, conflictos surgidos mediante la actuación de los órganos jurisdiccionales y se resolvieron 15 inconstitucionalidades, que consiste en una herramienta jurídica que pretende declarar fuera de Ley una norma que atenta contra una Ley fundamental del Estado, como se muestran en el Cuadro 19.

Cuadro 19
Contraloría General de Cuentas
Procesos Legales
Año 2017

No.	Procesos Legales	Cantidad
1	<u>Amparos</u>	
1.1	Promovidos por la CGC	7
1.2	Promovidos en contra de la CGC, Contralor, funcionarios y empleados	59
1.3	En los que la CGC, actúa como tercero	186
2	Contencioso administrativo	26
3	Casación	3
4	Opiniones	792
5	Denuncias presentadas ante el MP	733
6	Audiencias	1,482
7	Informes	168
8	Consulta de leyes	3,327
9	Actualización de procesos	491
10	Inconstitucionalidades	15
Total		7,289

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

d) Demandas presentadas ante Juzgado

En relación a los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el año 2017, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado competente, un total de 251 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, por un monto total de Q.32,408,065.45, como se observa en el Cuadro 20.

Cuadro 20
Contraloría General de Cuentas
Demandas Presentadas ante Juzgado
Año 2017

No.	Resultados de Auditoría	Cantidad	Monto (Q.)
1	Juicios de cuentas	103	25,982,227.54
2	Juicios económicos coactivos	148	6,425,837.91
Total		251	32,408,065.45

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Asuntos Jurídicos

e) Sanciones Pagadas

La Contraloría General de Cuentas tiene dentro de sus atribuciones, aplicar sanciones pecuniarias a funcionarios y/o empleados de las instituciones del Estado, de las Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, que incurran en negligencia, incumplimiento o violación a la legislación aplicable al ámbito de competencia institucional.

Al respecto, en el año 2017, se percibió un total de 3,684 sanciones, por un monto total de Q.11,071,598.77 derivadas de infracción a la legislación siguiente: Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002; Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002; y Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto 57-92; Ley de Presupuesto, Decreto 2-86; Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2005; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013;, como se muestra en el Cuadro 21.

Cuadro 21
Contraloría General de Cuentas
Sanciones Pagadas
Año 2017

Sanciones pagadas			
No.	Ley aplicada	Cantidad	Monto (Q.)
2	Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	1,659	4,680,400.90
3	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	14	3,981.22
4	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	432	529,164.00
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	417	1,145,254.06
6	Ley de Presupuesto, Decreto 2-86	1	200.00
8	Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2005	15	261,246.81
9	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, Decreto 13-2013	1,146	4,451,351.78
Total		3,684	11,071,598.77

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Secretaría general y Dirección Probidad

f) Contratos

Con el objetivo de facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 74 (Registro de Contratos), de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; en el año 2017, se registró un total de 234,368 contratos.

Del total de contratos recibidos, se identificaron 34,877 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, mismos que fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para imponer las sanciones correspondientes.

Con el propósito de facilitar los procedimientos de recepción y registro de contratos en la Contraloría General de Cuentas, se ha implementado el Portal CGC Online, el cual

les permite a los responsables de Recursos Humanos de las diferentes entidades el envío de contratos de los empleados y funcionarios públicos.

Por lo que a partir de marzo del 2017, únicamente se debe utilizar el Portal Web de Contratos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-038-2016, en relación a que todos los contratos deben ser enviados por medio digital en el portal de CGC Online de contratos.

Capítulo III

Fortalecimiento Institucional

3.1 Formación de Valores y Capacitación

El Artículo 40, del Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, determina que la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, tiene como función principal desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Contraloría General de Cuentas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos responsables de la administración del Estado, contribuyendo al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, en el marco de la educación superior y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de cualquier otra política nacional o internacional de las cuales Guatemala sea parte.

Para el fortalecimiento y desarrollo de los servidores públicos del país, se promueven programas de formación y capacitación en diversos temas, con el fin de dotar al personal de mayores competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo. Asimismo, la Institución contribuye en la formación de valores en la población estudiantil, al proveerles información relacionada con la transparencia, honestidad y probidad, con el fin de preparar a los futuros ciudadanos que podrían ser servidores públicos.

3.1.1 Jornadas Infantiles por la Transparencia

Las Jornadas Infantiles por la Transparencia, surgen como resultado de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación.

Estas jornadas tienen por objeto principal apoyar a los establecimientos educativos del nivel primario del país en la promoción y formación de valores en materia de ética, como la honestidad, la integridad y especialmente la probidad y transparencia, ya que se les considera como futuros ciudadanos y potenciales servidores públicos.

En las Jornadas Infantiles, se les enseña a los alumnos el significado de tres palabras: **Transparencia, honestidad y corrupción**. Se refuerza lo aprendido con una dinámica. Posteriormente se presenta la obra de teatro llamada “Escuela de Transpavilla” la cual tiene una duración de diez minutos.

Al finalizar la obra de teatro, se desarrolla la dinámica llamada “Pasa la Bola de la Transparencia” donde los niños participan de forma activa y al alumno que le quede la pelota se le hacen algunas preguntas relacionadas a lo visto anteriormente.

Por último, se hace entrega al Director(a) del material educativo y trifoliales con información del que hacer de la Contraloría General de Cuentas, para que los alumnos con orientación de los maestros desarrollen entretenidas actividades.

La Contraloría General de Cuentas y personal del Ministerio de Educación, durante el año 2017, desarrollaron 32 Jornadas Infantiles por la Transparencia, en los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Sololá, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Retalhuleu, Zacapa, Sacatepéquez, y Jalapa en la que participaron 13,334 estudiantes de nivel primario, como se observa en el Cuadro 22.

Cuadro 22
Contraloría General de Cuentas
Jornadas Infantiles
Año 2017

No.	Establecimiento	Departamento	Participantes
1	Escuela Fuerza Aérea Guatemalteca	Guatemala	186
2	Escuela Las Delicias	Río Hondo, Zacapa	13
3	Escuela Las Pozas	Río Hondo, Zacapa	16
4	Escuela Liberty	Río Hondo, Zacapa	79
5	Escuela Llano Verde	Río Hondo, Zacapa	64
6	Escuela Mixta Tipo Federación No.2, 17 de abril de 1763	Villa Nueva, Guatemala	858
7	Escuela Oficial Mixta, Cantón Samalá	San Sebastián, Retalhuleu	217
8	Escuela Oficial Rural Mixta No.818, Aldea Don Justo	Santa Catarina Pinula, Guatemala	223
9	Escuela Oficial de Niñas República de China Zona 5	Guatemala	401
10	Escuela Oficial Justo Rufino Barrios	Mazatenango, Suchitepéquez	256
11	Escuela Oficial Mixta, Cantón Pajosom	San Sebastián, Retalhuleu	246
12	Escuela Oficial para Niñas No.1 Pedro Bethancourt	Antigua Guatemala, Sacatepéquez	309
13	Escuela Oficial para Varones No.10 Pedro Bethancourt	Guatemala	393
14	Escuela Oficial Rural Mixta El Ensueño	Fraijanes, Guatemala	277
15	Escuela Oficial Rural Mixta Francisco Valdéz Rosales	San José Pinula, Guatemala	328
16	Escuela Oficial Rural Mixta, Finca Los Barriletes	Santa Cruz Muluá, Retalhuleu	310
17	Escuela Oficial Urbana de Niñas Berta Judith Franco Bonilla	Jalapa	710
18	Escuela Oficial Urbana de Niñas tipo Federación Luis Martínez Mont	Jalapa	315
19	Escuela Oficial Urbana Mixta 15 de Septiembre	Quetzaltenango	606

No.	Establecimiento	Departamento	Participantes
20	Escuela Oficial Urbana Mixta Colonia Linda Vista	Guatemala	463
21	Escuela Oficial Urbana Mixta Complejo Escolar para la Paz	Guatemala	685
22	Escuela Oficial Urbana Mixta de Aplicación Arturo Guillermo de la Cruz Gelpcke	Cobán, Alta Verapaz	833
23	Escuela Oficial Urbana Mixta Flor del Café	Mazatenango, Suchitepéquez	319
24	Escuela Oficial Urbana Mixta Justo Rufino Barrios	Sololá	886
25	Escuela Oficial Urbana Mixta Mariano Gálvez	Mazatenango, Suchitepéquez	249
26	Escuela Oficial Urbana Mixta No.58, 9a. Avenida 5-05, zona 19	Guatemala	576
27	Escuela Oficial Urbana Mixta No.85, Ciudad de Plata Zona 7	Guatemala	287
28	Escuela Oficial Urbana No.1 para Varones de Aplicación José Adrián Coronado Polanco	Antigua Guatemala, Sacatepéquez	304
29	Escuela Oficial Urbana para Niñas Delfina Mazariegos	Quetzaltenango	268
30	Escuela Oficial Urbana para Niñas Manuel Ortega	Quetzaltenango	200
31	Escuela Oficial Urbana para Niñas Soledad España	Quetzaltenango	275
32	Escuela Oficial Urbana para Niñas, No.57, Ernestina Mena	Guatemala	515
33	Escuela Oficial Urbana para Varones Esteban Figueroa	Quetzaltenango	172
34	Escuela Oficial Urbana para Varones Francisco Muñoz	Quetzaltenango	281
35	Escuela Oficial Urbana para Varones Francisco Velarde	Quetzaltenango	279
36	Escuela Oficial Urbana para Varones No.1 Victor Chavarría	Cobán, Alta Verapaz	719
37	Escuela Pata Galana	Río Hondo, Zacapa	65
38	Escuela Rosario	Río Hondo, Zacapa	151
Total			13,334

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

3.1.2 Capacitaciones dirigidas a personal de Entidades Públicas

Durante el año 2017, se realizaron programas de capacitación a nivel nacional, desarrollando un total de 38 cursos en la temática aplicable al ámbito de competencia, así como de desarrollo personal. Estos cursos se impartieron en 233 eventos, de los cuales 154 fueron dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores y 79 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 9,293 participantes, como se observa en el Cuadro 23.

Cuadro 23
Contraloría General de Cuentas
Eventos de Capacitación, por Sector
Año 2017

No.	Tipo de Entidad	Cantidad de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	68	252	2,753
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	33	123	937
3	Defensa, Seguridad y Justicia	19	73	597
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	6	22	140
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	16	93
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2	8	39
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	13	50	321
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	9	39	439
9	Fideicomisos	0	0	0
	Subtotales	154	583	5,319
	Entidad	Cantidad de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
10	Contraloría General de Cuentas	79	399	3,974
	Subtotales	79	399	3,974
	Total	233	982	9,293

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la: Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

3.1.3 Actualización y Capacitación en las Normas ISSAI

En el año 2017, se realizaron programas de capacitación a nivel externo sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrollándose el curso de auditoría de desempeño, con la capacitación de 906 auditores internos de los diferentes sectores, a nivel interno se impartieron 13 cursos dirigidos a auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 2,108 participantes, como se observa en el Cuadro 24.

Cuadro 24
Contraloría General de Cuentas
Eventos de Capacitación Normas ISSAI, por Sector
Año 2017

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	4	420	70
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			83
3	Defensa, Seguridad y Justicia			69
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social			50
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales			49
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda			132
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo			365
8	Organismos e Instituciones de Apoyo			82
9	Otros			6
Subtotales		4	420	906
Entidad		Cursos Internos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	13	1,365	2,108
Subtotal		13	1,365	2,108
Total		17	1,785	3,014

Elaborado por Dirección de Planificación. Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la: Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

3.1.4 Capacitación sobre Fiscalización de Proyectos Financiados por el BID

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proporcionó capacitación a 20 auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, sobre las normas y políticas del Banco, para auditar proyectos financiados con recursos de préstamos y donaciones del BID. Para realizar dichas auditorías se deben aplicar las normas y políticas de la legislación guatemalteca, verificando si la normativa aplica o no a la Ley de Contrataciones del Estado, con esta capacitación se logrará una acción fiscalizadora más objetiva y con mayor sustento.

3.1.5 Auditores Gubernamentales reciben capacitación del Banco Mundial

Con el objetivo de realizar una fiscalización más objetiva que fortalezca la ejecución de proyectos financiados por el Banco Mundial, este año, se inauguró una capacitación sobre Políticas de Adquisiciones en Proyectos financiados por el Banco Mundial, dirigida a un grupo de auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas que están siendo especializados en las políticas y procedimientos de los organismos financieros internacionales que otorgan financiamiento al Estado de Guatemala.

En la inauguración de dicho curso, participaron el Contralor General de Cuentas, Lic. Carlos Mencos, junto a la Sra. Homa-Zahra Fotohui, Representante del Banco Mundial en Guatemala y la Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

3.1.6 Diplomado Escuela de Control Gubernamental sobre Estudios de Impacto Ambiental

Como parte de la Carta de Entendimiento suscrita entre la Contraloría General de Cuentas y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue inaugurado el pasado mes de julio el Diplomado sobre Estudios de Impacto Ambiental.

Este diplomado cuenta con el apoyo y colaboración del Colegio de Ingenieros de Guatemala y tiene como objetivo fortalecer e incrementar el conocimiento de los

Audidores Gubernamentales en los temas de Impacto Ambiental y capacitarlos para efectuar una adecuada evaluación en los procesos de fiscalización. La duración del diplomado fue de 24 semanas, de julio a diciembre 2017. El pensum de estudios fue sometido a consideración del área ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala y obtuvo el respaldo de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas de la Contraloría General de Cuentas.

3.1.7 Diplomado Escuela de Control Gubernamental sobre Conocimientos de la Ley de Contrataciones del Estado

El pasado mes de octubre fue inaugurado el Diplomado sobre Conocimientos de la Ley de Contrataciones del Estado impartido por la Escuela de Control Gubernamental hacia la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte de la Carta de Entendimiento suscrita entre la dos Instituciones.

El propósito de este diplomado es que conozcan y fortalezcan aspectos importantes de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas. Esto contribuirá a que las contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado se realicen de una forma transparente.

En dicho Diplomado han participado 35 personas aproximadamente, quienes son estudiantes de último año de la Facultad de Ingeniería, personal administrativo de dicha Facultad y agremiados al Colegio de Ingenieros. El Diplomado tiene una duración de 7 meses, por lo que se finalizará en el mes de mayo 2018.

3.1.8 Contraloría General de Cuentas y Facultad de Ciencias Económicas de la USAC, firman convenio para implementar maestría y cursos de actualización

Autoridades de la Contraloría General de Cuentas y de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) firmaron una Carta de Entendimiento el pasado 30 de noviembre, por medio de la cual se acordó la implementación de la Maestría en Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental,

dirigida a colaboradores de la entidad fiscalizadora de los recursos públicos, la cual se tiene programada iniciar en Marzo de 2018

En la Carta de Entendimiento se contempla el diseño y ejecución de un amplio programa de formación en el marco de la educación superior en el que, además de la Maestría, se incluirán actividades académicas y de investigación para el fortalecimiento de las capacidades de gestión, fiscalización y control gubernamental del recurso humano de la Contraloría General de Cuentas y demás instituciones de la administración pública, así como para el desarrollo de capacidades de auditoría social de la sociedad civil, contribuyendo con ello al desarrollo eficaz y eficiente de las políticas públicas, y a la promoción de la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas.

3.1.9 Proyecto Guatemala Próspera

En el año 2013, la Asociación Guatemala Próspera comienza en alianza con John C. Maxwell el programa “La transformación está en mí”, con la convicción de que los guatemaltecos pueden ser ciudadanos con valores éticos y morales y de esta manera tener un mejor país.

La Contraloría General de Cuentas tiene esta misma convicción por lo que suscribió una Carta de Entendimiento con Guatemala Próspera, con el propósito de que todo el personal de la Institución sea capacitado con el Programa “Vivir Intencionalmente” y de esta forma ser agentes de transformación para nuestro país.

Este programa tiene una duración de 16 semanas, y tiene por objetivo promover y fortalecer los valores, principios, cualidades morales, espirituales y éticas de los colaboradores de la Institución, para que puedan reflejarlo y reproducirlo en el ámbito laboral y social en donde se desenvuelven diariamente.

El Programa dio inicio con la selección de facilitadores, quienes recibieron la primera capacitación en el mes de septiembre.

El método que se utiliza en este programa es a través de mesas redondas, ya que de esta manera existe una comunicación bidireccional dentro de un ambiente estructurado. Cada mesa redonda estará conformada por seis personas aproximadamente y tendrán una duración de 30 minutos.

Los facilitadores seleccionados serán los encargados de dirigir las mesas redondas, quienes se reunirán una vez por semana con su grupo seleccionado, lo cual se tiene proyectado realizar a principios del año 2018.

3.2 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo para el cumplimiento de la funciones, a continuación se describen las principales actividades realizadas en el año 2017.

3.2.1 Organización del Concurso Regional por la Recuperación de Valores de OLACEFS

La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), convocó a todos los servidores públicos que laboran en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Región, miembros de OLACEFS, a participar en la edición 2017 del Concurso Regional por Recuperación de Valores, con el tema: **Rol y Desafíos de las Entidades de Fiscalización Superior en la Evaluación y Análisis de las Políticas Públicas y su Consistencia con el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Con base en el compromiso asumido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) con el fortalecimiento de su colaboración con las Naciones Unidas y derivado de la aprobación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, lo

que aumenta la necesidad y la demanda de una fiscalización y un control público eficaces, la Declaración de Abu Dabi emitida en el marco del XXII INCOSAI realizado en los Emiratos Árabes Unidos, destaca que los ODS proporcionan una oportunidad significativa para asegurar que la comunidad de las EFS aporten una valiosa voz a nivel global, regional y subregional en asuntos relacionados con las contribuciones en materia de auditorías independientes que las EFS pueden hacer a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se conviertan en una voz apreciada a la hora de planificar e implementar los ODS.

Guatemala fue designada por la CTPBG de OLACEFS para organizar este Concurso, incluyendo el desarrollo del cronograma de actividades, la elaboración de bases del concurso, entre otros. Para ello, se dieron a conocer las bases a finales de mayo. La Contraloría General de Cuentas lleva tres años consecutivos organizando este Concurso.

3.2.2 Contribución Institucional a la Mesa de Gobernanza y Transparencia de la Política General de Gobierno 2016-2020

Con el propósito de dar seguimiento a las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, el 4 de Agosto de 2016, se realizó una reunión en las instalaciones del Ministerio de Gobernación, en donde participaron funcionarios de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y del Ministerio de Gobernación, y se asignó como ente rector de la meta “Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019” del Eje “Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado” de la Política General de Gobierno 2016-2020 a dicho Ministerio, siendo el encargado de su seguimiento.

Las directrices presidenciales para el periodo 2016-2020 de la Política General de Gobierno, consideran dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial. Estos temas incluyen cinco ejes: Transparencia, Salud, Educación, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

El eje de transparencia se denomina “Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado”, y se orienta al desarrollo y el bien común de la población basado en un modelo de Estado fortalecido, eficiente, moderno y democrático con capacidad reguladora que genere oportunidades y condiciones de vida digna.

Las metas asociadas a este eje son las siguientes:

- Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019.
- Mejorar la posición de país en el índice de la corrupción, desde la posición 32 en 2014 hasta ubicarla en el puesto 50 en 2019.

El Ministerio de Gobernación, como ente rector de la meta “Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019”, realizó una convocatoria a diferentes instituciones de gobierno para acompañar el proceso, en coordinación con la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. El criterio de selección se basó en las temáticas generales que comprende el Índice, considerando siempre la necesidad de realizar una convocatoria posterior a actores que serán relevantes. Las instituciones convocadas fueron las siguientes:

- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
- Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA-
- Comisión Presidencial por la Transparencia y el Gobierno Abierto -COPRET-
- Ministerio Público –MP-
- Contraloría General de Cuentas –CGC-
- Procuraduría General de la Nación –PGN-
- Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-
- Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-

Conformada la Mesa Técnica, se realizó el análisis de la problemática, en cuanto a los escasos niveles de legitimidad y gobernabilidad que limitan la gobernanza.

Durante todo este proceso, se solicitó por parte de la SEGEPLAN al Ministerio de Gobernación indicadores de resultados y/o de gestión. Todo esto según Decreto Ley 50-2016, artículo 17, Medición de Indicadores: “Las autoridades de las instituciones, en coordinación con la SEGEPLAN, son responsables de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia. La periodicidad de medición de indicadores deberá estar definida y publicada a más tardar el día 31 de marzo del 2017. Los indicadores establecidos deberán ser congruentes con la planificación estratégica y operativa previamente definida, en función de los resultados estratégicos a los que la entidad contribuye”. En este sentido, cada Institución que conforma la Mesa Técnica, identificó y desarrolló indicadores que se encuentran vinculados a la meta de Gobernanza. La Contraloría General de Cuentas realizó un aporte de 5 indicadores.

Asimismo, con el fin de dar seguimiento a las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, también fue conformada la Mesa de Transparencia, el 25 de mayo de 2017, en la cual el ente rector es la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET- y participan el Ministerio Público, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. En esta Mesa, se le da seguimiento al cumplimiento de la Meta de Transparencia: “Mejorar la posición del país en la percepción de la corrupción, de la posición 32 en el 2014 hasta ubicarla en el puesto 50 en el 2019” del Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020. De la misma manera que en la Mesa de Gobernanza, cada institución participante, aportó indicadores que contribuyen al logro de dicha Meta, para lo cual la Contraloría General de Cuentas aportó 5 indicadores.

A continuación se muestra el avance de los indicadores aportados por la Contraloría General de Cuentas a ambas Mesas.

Cuadro 25
Contraloría General de Cuentas
Avance de Indicadores de la Mesa de Gobernanza
Política General de Gobierno
Año 2017

No.	INDICADOR	Línea Base		Que representa la Meta	Que representa la ejecución	ACUMULADO A DICIEMBRE		
		Dato Base	Año Base			Meta Ene-Dic	Ejecución	Porcentaje de Desempeño
1	Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos	1,583	2016	Informes programados a rendir de entidades que administran recursos públicos	Informes rendidos (registrados en el sistema del DRDRIA como "finalizados")	1,872	1,229	66%
2	Tasa de malversación del gasto público denunciada	11.31%	2016	Proyección de la tasa esperada de malversación del gasto público denunciada	Tasa de malversación del gasto público denunciada	Q6,159,156,080.00	Q5,945,536,676.95	97%
3	Estudiantes del nivel primario del país informados en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	3,124	2016	Programación de estudiantes del nivel primario a ser informados en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	Estudiantes del nivel primario informados en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	11,350	22,315	197%
4	Funcionarios y empleados públicos capacitados	7,391	2016	Programación de funcionarios y empleados públicos a capacitar en temas de transparencia, moral y ética	Funcionarios y empleados públicos capacitados en temas de transparencia, moral y ética	7,702	17,093	222%
5	Finiquitos en línea otorgados	-	-	Programación de finiquitos en línea a otorgar	Finiquitos en línea otorgados	9,000	8,921	99%

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: datos obtenidos de diferentes direcciones de la Institución

Cuadro 26
Contraloría General de Cuentas
Avance de Indicadores de la Mesa de Transparencia
Política General de Gobierno
Año 2017

No.	INDICADOR	Línea Base		Que representa la Meta	Que representa la ejecución	ACUMULADO A DICIEMBRE		
		Dato Base	Año Base			Meta Ene-Dic	Ejecución	Porcentaje de Desempeño
1	Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos	1,583	2016	Informes programados a rendir de entidades que administran recursos públicos	Informes rendidos (registrados en el sistema del DRDRIA como "finalizados")	1,872	1,229	66%
2	Informes en materia de probidad a entidades y funcionarios públicos	194	2016	Informes programados a rendir en materia de probidad	Informes rendidos (registrados en el sistema del DRDRIA como "finalizados")	411	380	92%
3	Tasa de malversación del gasto público denunciada	11.31%	2016	Proyección de la tasa esperada de malversación del gasto público denunciada	Tasa de malversación del gasto público denunciada	Q6,159,156,080.00	Q5,945,536,676.95	97%
4	Estudiantes del nivel primario del país informados en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	3,124	2016	Programación de estudiantes del nivel primario a ser informados en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	Estudiantes del nivel primario informados en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	11,350	22,315	197%
5	Funcionarios y empleados públicos capacitados	7,391	2016	Programación de funcionarios y empleados públicos a capacitar en temas de transparencia, moral y ética	Funcionarios y empleados públicos capacitados en temas de transparencia, moral y ética	7,702	17,093	222%

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
datos obtenidos de diferentes direcciones de la Institución

Como se puede ver en el cuadro anterior, de los Indicadores de la Mesa de Gobernanza y Transparencia, el Indicador “Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos” tuvo un avance 66%, que implica una rendición de 1,229 informes de auditoría, siendo la meta esperada de 1,872 informes rendidos en el año 2017. Esto fue como consecuencia de la nueva estructura organizacional administrativa que adoptó la Institución basada en un enfoque sectorial con el fin de mejorar la rendición de cuentas, lo cual implicó un periodo de adaptación y realización de cambios, que tuvo como consecuencia que los informes que se encontraban en

ejecución extendieran su tiempo de rendición, y lo nuevos nombramientos fueran emitidos posteriormente.

El Indicador “Informes en materia de probidad a entidades y funcionarios públicos” tuvo un avance de 92%, que implica una rendición de 380 informes de auditoría, siendo la meta esperada de 411 informes a rendir en el año 2017.

El Indicador “Tasa de malversación del gasto público denunciada” tuvo un ejecución de 7.72%, siendo su meta de 8%, lo que implica un 97% de avance. En este caso la meta se refiere a que se esperaba un 8% como tasa de malversación del gasto público denunciada en el año 2017, en comparación con el monto del gasto público de 2017, que tiene un valor de Q76,989,451,000.00. En el año 2017, se generó un monto de Q5,945,536,676.95 de malversación de gasto público denunciado, lo cual da un 7.72% de malversación del gasto público denunciado en comparación con el monto de gasto público del año 2017. Para este indicador se busca que el monto denunciado sea menor que el del año anterior, que de 11.31% (dato base) de gasto público malversado denunciado respecto al monto de gasto público de 2016 (año base), se llegue a un 8% de gasto público denunciado respecto al gasto público de 2017, con lo cual se cumplió con la meta esperada.

El Indicador “Estudiantes del nivel primario del país informados en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral” tuvo un avance 197%, que implica que fueron informados en estos temas 22,315 estudiantes de nivel primario, siendo la meta esperada de 11,350, lo cual es satisfactorio.

El Indicador “Funcionarios y empleados públicos capacitados” tuvo un avance 222%, que implica que fueron capacitados en temas de transparencia, moral y ética 17,093 funcionarios y empleados públicos, siendo la meta esperada de 7,702.

El indicador “Finiquitos en línea otorgados” tuvo un avance 99%, que implica que se otorgaron 8,921 finiquitos en línea, siendo la meta esperada de 9,000 finiquitos en línea.

3.2.3 Visita del Embajador de los Estados Unidos a la Contraloría General de Cuentas

En diciembre del año 2017, el Embajador de los Estados Unidos de América, Luis Arreaga visitó al Contralor General de Cuentas, Lic. Carlos Enrique Mencos, en las oficinas centrales de la Contraloría General de Cuentas, en donde también participaron los Subcontralores de Probidad, Calidad de Gasto Público y Administrativo..

Esta visita tuvo el propósito de intercambiar puntos de vista relacionados con el fortalecimiento institucional de la Contraloría, acordando mantener una estrecha comunicación y relación de cooperación entre el Gobierno de Estados Unidos y la entidad fiscalizadora, para continuar impulsando el desarrollo del país.

3.2.4 Avances en la implementación del Plan de Acción para el fortalecimiento Institucional

Con el fin de dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción para el fortalecimiento institucional, con base en la evaluación de desempeño realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y considerando los resultados de la Revisión Entre-Pares a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala por parte de la Contraloría General de la República de Perú, el Contralor General de Cuentas, el Lic. Carlos Mencos, contrató a un Asesor del BID, para el periodo de julio de 2017 a marzo de 2018, y así determinar los avances de dicho Plan.

Derivado de la contratación de la Consultoría del BID, se recopiló información para la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción, que contiene las 8 líneas de acción establecidas en el Plan, sobre la situación actual, actividades para cerrar brechas o atrasos detectados, fechas propuestas, rutas críticas y riesgos probables. Dicha

información fue recopilada y presentada al Contralor General de Cuentas, en el mes de octubre, y posteriormente en el mes de noviembre. Asimismo se entregaron dos Informes Ejecutivos al Contralor General de Cuentas, en los mismos meses. Derivado de ello, se elaboró un Memorándum Ejecutivo, con las disposiciones de Alto Nivel para los funcionarios encargados de las diferentes Líneas de Acción de dicho Plan, y así lograr los resultados esperados que fueron plasmados en la Matriz de Seguimiento.

Por último en el mes de diciembre el Asesor del BID presentó el Informe de Término Medio de la Consultoría, con un resumen de los resultados encontrados y las líneas de acción que tuvieron mayor avance.

Derivado de la Consultoría contratada, se han conestado importantes avances en el cumplimiento del Plan de Acción, lo cual refleja un mejor desempeño institucional.

3.2.5 Fortalecimiento de la planificación institucional en el marco de la Gestión por Resultados

A partir del año 2012, el Gobierno de la República de Guatemala, por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), implementó el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública.

La Gestión por Resultados es un enfoque de la administración pública que orienta sus recursos hacia la consecución de resultados de desarrollo, e implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento, evaluación y la ejecución; y busca entregar productos o servicios a la sociedad, con el objeto de generar cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

En ese sentido, desde el 2012 la Contraloría General de Cuentas empezó con la implementación de este enfoque en la planificación. Sin embargo, ha sido necesario ir fortaleciendo cada año la planificación y el presupuesto por resultados.

Por lo tanto, en octubre de 2017, con el apoyo de la SEGEPLAN, la Contraloría General de Cuentas conformó un Grupo Técnico de Trabajo Interno (GTTI) con personal especialista de diferentes Direcciones y Departamentos de la Institución, con el propósito de que la planificación, orientada a resultados de desarrollo, sea un proceso participativo en la identificación y análisis de la problemática, priorización de problemas o condición de interés, construcción de un modelo conceptual, elaboración de un modelo explicativo, identificación de caminos causales críticos, y elaboración de un modelo prescriptivo. Todo ello permitirá definir los resultados institucionales con los cuales se busca generar un impacto positivo en la administración pública y por ende que la población reciba mejores servicios públicos y tenga una mejor calidad de vida. Para este proceso se trabajaron talleres dirigidos por la SEGEPLAN, en donde se trabajó exhaustivamente hasta llegar a la definición del modelo prescriptivo, para que posteriormente se inicie con la cadena de resultados.

3.2.6 Servicios Informáticos

En la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se desarrolló un total de 9,450 actividades correspondientes a las áreas: Técnica, de Equipos Finales y Atención a Usuario de Desarrollo, de Servidores y Sistemas Operativos, de Seguridad, de Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

Estas actividades han sido desarrolladas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las diferentes direcciones, jefaturas y en todas las oficinas de la Contraloría General de Cuentas, así como en el edificio de zona 1, zona 2 y en las delegaciones departamentales, contribuyendo a la optimización de los recursos que contienen los sistemas informáticos. Dentro de las actividades desarrolladas se han realizado mantenimientos y respaldo a los Equipos Informáticos como en la planta

telefónica, monitoreando los servidores y equipos de base de datos, con el objeto de que estén en buenas condiciones de producción, logrando así llevar a cabo las funciones institucionales con mayor eficiencia y eficacia. Parte del propósito de estas actividades es brindar mayor seguridad en cuanto a la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información oficial de la Contraloría General de Cuentas.

En el área de desarrollo de aplicaciones en el año 2017, se pusieron en marcha las siguientes aplicaciones:

- ❖ Sistema de Denuncias Ciudadanas en línea que servirá para el registro y seguimiento de las denuncias personales o anónimas. Mediante este sistema el ciudadano podrá realizar denuncias de cualquier acto de corrupción relacionado con el uso de los recursos públicos a través de un teléfono inteligente. Derivado de las denuncias, equipos multidisciplinarios de la Institución son los encargados de analizar las denuncias y si proceden se emite el respectivo nombramiento de auditoría.

- ❖ Sistema de Finiquitos en Línea que permite la solicitud de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos (comúnmente llamada finiquito) a través del portal web por medio del llenado de un formulario con el cual se evalúa si la persona es elegible para obtener dicha constancia. El ciudadano puede corroborar la autenticidad del mismo ya que este lleva dos firmas y un código QR. Con esta aplicación se contribuye a una mayor eficiencia y eficacia de los servicios que se brindan y facilitar las gestiones al ciudadano ya que no tiene que presentarse a la sede central de la Institución, evitando gastos de transporte y hospedaje.

3.2.7 Implementación de equipo moderno de computación

El Contralor General de Cuentas, Lic. Carlos Enrique Mencos, está consciente que la aplicación de la tecnología es de vital importancia para el trabajo de fiscalización, por lo que es indispensable actualizar periódicamente todas las áreas encargadas de

desarrollar tan importante labor, y con ello desarrollar procesos que vayan de la mano con las necesidades que hoy en día tiene la Institución.

En ese sentido, en el año 2017, la Contraloría General de Cuentas adquirió 700 computadoras de alta calidad, que serán utilizadas por los auditores gubernamentales como parte del fortalecimiento de las delegaciones departamentales, reforzando de esta manera la descentralización en el área de fiscalización y áreas de apoyo institucional.

Con la adquisición de estas nuevas herramientas tecnológicas, se ha apoyado a colaboradores de la Contraloría, entre ellos personal que presta servicios técnicos y profesionales, para que realicen sus actividades con mayor facilidad, mejorando la efectividad y desempeño de sus tareas, a través de sistemas que permiten almacenar conservar la información de forma más eficaz con respecto al trabajo desarrollado en todas las ramas de la fiscalización.

3.2.8 Avances en la adopción del Sistema SICA, con la colaboración de la EFS de Chile

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Contraloría General de la República de Chile y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, con el objetivo de buscar cooperación técnica entre ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores para el mejoramiento de los procesos de control, intercambiando los desarrollos tecnológicos alcanzados hasta ahora, la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, creó una Comisión Técnica para implementar el Sistema Integrado de Control de Auditoría SICA, que actualmente utiliza la Contraloría General de la República de Chile.

En ese sentido, dicha Comisión asistió al Taller de Inducción sobre el Modelo SICA, el cual se llevó a cabo del 25 al 29 de septiembre 2017, en la Ciudad de Santiago, República de Chile.

En esta ocasión, la Contraloría General de la República de Chile, expuso el proceso general del SICA, lo que dio la oportunidad de conocer mejor el sistema y ampliar los conocimientos y perspectivas para la aplicación de nuevas técnicas y herramientas en la Institución.

En dicha reunión se definió un plan de actividades sucesivas que consiste en lo siguiente:

- Piloto 1: Es el ejercicio de planificación y programación (PLPR), generación de asignación de trabajos y ejecución de auditorías por parte de equipo de negocios. Esto se hace sobre la plataforma que tiene la Contraloría General de la República de Chile.
- Análisis: Consiste en el análisis de experiencia piloto 1. También se definirán los requerimientos de modificaciones y mejoras y se definirá el piloto 2.
- Piloto 2: Consiste en el ejercicio de planificación y programación del 100% de los programas PLPR, generación de asignación de trabajos. Ejecutar en SICA al menos 3 auditorías por Unidad Controladora Externa (UCE) en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en versión adaptada. Esto, se llevará a cabo con los servidores y datos de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.
- Fase de análisis: Consiste en realizar el análisis de la experiencia piloto 2, se definirán estrategias de salida a producción. Se realizará el proceso de planificación y programación en un 100% en SICA. Se planificarán tareas puestas en producción (configuración ambientes de producción y capacitación), definición de estrategia de capacitación de usuarios. En esta fase se analizará qué tanto se apega el Sistema SICA con los procesos de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

- Puesta en producción: el objetivo de esta fase es proveer la versión de Entidad en producción.

Actualmente se está llevando a cabo el análisis de la fase piloto 1, en donde se están identificando cada una de las brechas existentes entre el SICA y los procesos que utiliza la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, para posteriormente definir el Piloto 2.

Con este tipo de convenios, la Institución se mantiene en continuo mejoramiento de sus procesos, buscando hacerlos más eficientes y eficaces, cumpliendo de mejor manera sus objetivos y funciones establecidas.

3.2.9 Ejecución financiera y presupuestaria

El presupuesto para la Contraloría General de Cuentas en el año 2017 ascendió a Q543,297,040.00 distribuidos como se detalla en el cuadro 27.

Cuadro 27
Contraloría General de Cuentas
Ejecución Financiera y Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Año 2017

Fuente de Financiamiento	Descripción	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
11	Ingresos Corrientes	Q 335,174,000.00	62%	Q 303,571,352.57	91%
31	Ingresos Propios	Q 98,911,040.00	18%	Q 89,310,901.48	90%
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q 109,212,000.00	20%	Q 90,281,200.20	83%
Total		Q 543,297,040.00	100%	Q 483,163,454.25	89%

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

En términos generales se tuvo una ejecución del 89% del total del presupuesto asignado, ejecutando así Q483,163,454.25.

El 91% de ejecución corresponde a la Fuente 11 “Ingresos Corrientes”, el 90% de ejecución fue de la fuente 31 “Ingresos Propios” y un 83% de ejecución en la fuente 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”.

La ejecución presupuestaria a nivel de grupo de gasto tuvo el siguiente comportamiento:

Cuadro 28
Contraloría General de Cuentas
Ejecución Financiera y Presupuestaria por Grupo de Gasto
Año 2017

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
0	Servicios Personales	Q 383,467,114.00	71%	Q 365,437,524.64	95%
1	Servicios no Personales	Q 111,603,251.00	20%	Q 90,627,544.48	81%
2	Materiales y Suministros	Q 11,035,550.00	2%	Q 6,007,396.65	54%
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 18,220,000.00	3%	Q 7,103,690.27	39%
4	Transferencias Corrientes	Q 10,320,000.00	2%	Q 9,153,109.00	89%
9	Asignaciones Globales	Q 8,651,125.00	2%	Q 4,834,189.21	56%
Total		Q 543,297,040.00	100%	Q 483,163,454.25	89%

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

El grupo de gasto 0 “Servicios personales” comprende la retribución del personal permanente y del contratado bajo los renglones presupuestarios 021, 029 y 013, incluyendo las prestaciones de ley, así como los aportes patronales y servicios extraordinarios.

Para la institución representó el costo del capital humano necesario para el desempeño de las diferentes gestiones, con las cuales se alcanzan los objetivos y metas institucionales, que como ente rector de la fiscalización de los recursos del Estado le compete por mandato constitucional.

El grupo de gasto 1 “Servicios no personales” incluye los servicios básicos, mantenimientos y reparaciones de vehículos, equipo de cómputo, oficina y edificios de las oficinas del área metropolitana y de las 21 delegaciones departamentales, viáticos al interior y exterior del país, que sirvieron para cubrir las diferentes comisiones oficiales desarrolladas por personal técnico y administrativo, y las primas de seguros de vehículos y de empleados; los gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesiones y de auditoría, los cuales apoyaron los programas de actividades centrales, fiscalización gubernamental y formación del recurso humano.

El grupo de gasto 2 “Materiales y suministros” comprende la adquisición de suministros de oficina, tales como: productos de papel en sus diversos tipos, útiles de oficina, tintes y tóner, los combustibles y lubricantes y repuestos en general que sirvieron para movilizar la flota de vehículos, los cuales están a disposición de los diferentes equipos de trabajo para cumplir las comisiones oficiales encomendadas. Este rubro es muy importante para el apoyo a las diferentes unidades administrativas para su adecuado funcionamiento.

El grupo de gasto 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” se realizaron adquisiciones para dotar del equipo de oficina, de cómputo y otros, a las diferentes unidades administrativas a nivel institucional, para coadyuvar al mejoramiento del desempeño de las actividades que realizan.

El grupo de gasto 4 “Transferencias corrientes” corresponde al pago de indemnizaciones al personal que se retiró de la Institución, prestaciones laborales en concepto de incapacidad temporal y de gastos funerarios.

Además, comprende el pago de cuotas a organismos internacionales como la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI- (por sus siglas en inglés) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-.

El grupo de gasto 9 “Asignaciones globales” incluye los pagos realizados por orden judicial en el ramo laboral.

3.2.10 Indicadores

Cuadro 29
Contraloría General de Cuentas
Indicadores Institucionales
Año 2017

Política Institucional a la que contribuye	No.	INDICADOR	Línea Base		Que representa la Meta	Que representa la ejecución	ACUMULADO A DICIEMBRE		
			Dato Base	Año Base			Meta Ene-Dic	Ejecución	Porcentaje de Desempeño
INDICADORES SOBRE FISCALIZACIÓN									
Política 1. Fortalecimiento de la fiscalización, probidad y transparencia Política 2. Fortalecimiento institucional	1	Rendición de informes de auditoría a entidades que administran recursos públicos	1,583	2016	Informes programados a rendir de entidades que administran recursos públicos	Informes rendidos (registrados en el sistema del DRDRIA como "finalizados")	1,872	1,229	66%
	2	Entidades auditadas	750	2016	Población elegible de entidades a auditar para el año 2017	Entidades auditadas en base a la Nómina publicada en el Diario Oficial de Centro América	645	660	102%
	3	Rendición de informes a entidades y funcionarios públicos en materia de probidad	194	2016	Informes programados a rendir en materia de probidad	Informes rendidos (registrados en el sistema del DRDRIA como "finalizados")	411	380	92%
INDICADORES SOBRE CAPACITACIÓN									
Política 1. Fortalecimiento de la fiscalización, probidad y transparencia Política 2. Fortalecimiento institucional	4	Participantes en Jornadas Infantiles	3,124	2016	Programación de participantes en Jornadas Infantiles	Participantes en Jornadas Infantiles	11,350	12,606	111%
	5	Personas capacitadas en temas de transparencia, moral y ética	7,391	2016	Programación de personas a capacitar en temas de transparencia, moral y ética	Personas capacitadas en temas de transparencia, moral y ética	6,202	9,261	149%
	6	Personas capacitadas en Normas ISSAI	1,677	2016	Programación de personas a capacitar en Normas ISSAI	Personas capacitadas en Normas ISSAI	1,500	2,372	158%
INDICADORES SOBRE DENUNCIAS									
Política 3. Fortalecimiento de la participación ciudadana Política 2. Fortalecimiento institucional	7	Atención a denuncias a través de la aplicación informática "Yo Denuncio"	-	-	Denuncias recibidas por medio de aplicación informática	Denuncias atendidas por medio de aplicación informática	66	66	100%
	8	Requerimientos en análisis y/o resueltos y con nombramiento (MP, OJ, Diputados)	1,724	2016	Requerimientos recibidos	Requerimientos y denuncias en análisis y/o resueltos y con nombramiento	1,642	1,277	78%
	9	Denuncias ciudadanas con nombramiento	33	2016	Programación de nombramientos de auditoría derivados de denuncias ciudadanas	Nombramientos de auditoría emitidos derivados de denuncias ciudadanas	90	78	87%

Política Institucional a la que contribuye	No.	INDICADOR	Línea Base		Que representa la Meta	Que representa la ejecución	ACUMULADO A DICIEMBRE		
			Dato Base	Año Base			Meta Ene-Dic	Ejecución	Porcentaje de Desempeño
INDICADORES SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA									
-	10	Atención a solicitudes de información pública	401	2016	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	817	716	88%
INDICADORES EN MATERIA LEGAL									
-	11	Expedientes procedentes para interposición de denuncias penales	523	2016	Expedientes procedentes para interposición de denuncias	Expedientes recibidos para interposición de denuncias	946	538	57%
-	12	Expedientes con formulaciones de cargos procedentes para demandar en el Juicio de Cuentas	19	2016	Expedientes procedentes para demandar	Expedientes recibidos para demandar	316	316	100%
-	13	Expedientes con sanciones económicas procedentes para demandar en la vía Económica-coactiva	32	2016	Expedientes procedentes para demandar	Expedientes recibidos para demandar	91	91	100%
-	14	Expedientes con sentencias condenatorias del Juicio de Cuentas procedentes para demandar en la vía económica-coactiva	110	2016	Expedientes procedentes para demandar	Expedientes recibidos para demandar	12	12	100%
-	15	Amparos en los que la CGC actúa como tercero	103	2016	Totalidad de amparos evacuados	Amparos en los que la CGC actúa como tercero	252	186	74%
-	16	Amparos promovidos en contra de la CGC, Contralor, funcionarios y empleados	48	2016	Totalidad de amparos evacuados	Amparos promovidos en contra de la CGC, Contralor, funcionarios y empleados	252	59	23%
-	17	Amparos promovidos por la CGC	4	2016	Totalidad de amparos evacuados	Amparos promovidos por la CGC	252	7	3%

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: datos obtenidos de diferentes direcciones de la Institución

Como se puede ver en el Cuadro 29 sobre el Seguimiento a los Indicadores Institucionales, los indicadores se encuentran clasificados en 4 tipos:

➤ **Indicadores sobre fiscalización**

1. Rendición de informes de auditoría a entidades que administran recursos públicos: refleja el aporte de la Institución en la fiscalización en cuanto la cantidad de informes rendidos a entidades que administran recursos públicos en comparación con la cantidad de informes programados a rendir.
2. Entidades auditadas: refleja la cantidad de entidades auditadas, en base a la Nómina de Entidades Auditadas que se publica en el Diario Oficial de Centro América en comparación con la población objetivo de entidades programadas a auditar.

3. Rendición de informes a entidades y funcionarios públicos en materia de probidad: refleja el aporte de la Institución en la fiscalización en cuanto a la cantidad de informes rendidos en materia de probidad, que incluye informes de auditoría administrativa e informes de declaraciones juradas patrimoniales, en comparación con la cantidad de informes programados a rendir.

El seguimiento de los indicadores sobre fiscalización, es fundamental ya que con la labor de vigilancia y control en el uso de los recursos públicos se contribuye en la lucha contra la corrupción, se fomenta la transparencia, probidad, calidad en el gasto público, y que las entidades cumplan con las funciones que les corresponden con mayor eficacia y eficiencia, proporcionando de esta manera mejores servicios públicos a la población lo que conlleva a un mayor bienestar social.

➤ **Indicadores sobre capacitación**

4. Participantes en Jornadas Infantiles: refleja la cantidad de estudiantes que participan en las Jornadas Infantiles por la Transparencia, con el propósito de formar valores en los futuros ciudadanos y potenciales servidores públicos, en comparación con la cantidad de estudiantes programados a recibir Jornadas Infantiles.
5. Personas capacitadas en temas de transparencia, moral y ética: refleja la cantidad de funcionarios y empleados públicos capacitados en temas sobre valores morales, ética, probidad, transparencia, etc.; en comparación con la cantidad de funcionarios y empleados públicos programados a ser capacitados.
6. Personas capacitadas en Normas ISSAI: refleja la cantidad de personas capacitadas en las normas internacionales de fiscalización, tanto a nivel institucional como a funcionarios y empleados públicos de diversas entidades, en comparación con la cantidad de personas programadas a capacitarse.

El seguimiento de los indicadores sobre capacitación tiene especial relevancia, ya que el brindar información a la población y capacitarlos en los temas descritos en cada indicador, coadyuvan al fomento de la probidad, transparencia, formación de principios morales y éticos y la rendición de cuentas en los funcionarios y empleados públicos, así como también en la población estudiantil que son los potenciales servidores públicos.

➤ **Indicadores sobre denuncias**

7. Atención a denuncias a través de la aplicación informática “Yo Denuncio”: refleja la cantidad de denuncias que han generado nombramiento de auditoría a través del uso de la aplicación para teléfonos inteligentes “Yo Denuncio”, en comparación con la cantidad de denuncias recibidas.
8. Requerimientos en análisis y/o resueltos y con nombramiento (MP, OJ, Diputados): refleja la cantidad de requerimientos del MP, OJ y Diputados del Congreso de la República que se encuentran en análisis y/o que han sido resueltos y los que han generado nombramientos para la realización de auditorías, en comparación con la cantidad de requerimientos recibidos.
9. Denuncias ciudadanas con nombramiento: refleja la cantidad de denuncias ciudadanas que han generado nombramientos para la realización de auditorías derivadas de denuncias, en comparación con la programación de emisión de nombramientos para la realización de auditorías derivadas de denuncias.

El seguimiento a indicadores sobre denuncias es de vital importancia, ya que la Institución fomenta la cultura de denuncia ciudadana promoviendo que la población en general y las organizaciones de la sociedad civil se involucren en la fiscalización de los recursos públicos, y de esa manera se contribuya con la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público, la probidad y la lucha contra la corrupción.

➤ **Indicadores sobre información pública**

10. Atención a solicitudes de información pública: refleja la cantidad de denuncias atendidas en comparación con las denuncias recibidas.

El seguimiento del indicador sobre información pública aporta información en cuanto a que la Institución facilita el acceso a la información pública para garantizar la transparencia en la gestión pública y como una manera de rendir cuentas. Con el acceso a la información pública se fomenta la participación de la sociedad civil y de la población en general en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

➤ **Indicadores en materia legal**

11. Expedientes procedentes para interposición de denuncias penales: refleja la cantidad de expedientes procedentes para interposición de denuncias penales, en comparación con los expedientes recibidos.

12. Expedientes con formulaciones de cargos procedentes para demandar en el Juicio de Cuentas: refleja la cantidad de expedientes procedentes para demandar en el juicio de cuentas, en comparación con los expedientes recibidos.

13. Expedientes con sanciones económicas procedentes para demandar en la vía económica-coactiva: refleja la cantidad de expedientes con sanciones económicas procedentes para demandar en la vía económica-coactiva, en comparación con los expedientes recibidos.

14. Expedientes con sentencias condenatorias del Juicio de Cuentas procedentes para demandar en la vía económica-coactiva: refleja la cantidad de expedientes

con sentencias condenatorias del Juicio de Cuentas procedentes para demandar en la vía económica-coactiva, en comparación con los expedientes recibidos.

15. Amparos en los que la CGC actúa como tercero: refleja la cantidad de amparos en los que la Institución actúa como tercero, en comparación con la cantidad total de amparos evacuados.

16. Amparos promovidos en contra de la CGC, Contralor, funcionarios y empleados: refleja la cantidad de amparos promovidos en contra de la CGC, Contralor, funcionarios y empleados, en comparación con la cantidad total de amparos evacuados.

17. Amparos promovidos por la CGC: refleja la cantidad de amparos promovidos por la Institución, en comparación con la cantidad total de amparos evacuados.

El seguimiento de los indicadores en materia legal refleja como la Institución contribuye con la transparencia a través de lucha contra la corrupción, probidad y calidad del gasto público interponiendo denuncias y demandas como medios eficaces a través de los cuales se puede castigar conforme a la ley, las infracciones, anomalías o inconsistencias detectadas en la labor de fiscalización, y por ende, se contribuye a corregir la recurrencia de estas irregularidades. Asimismo también refleja como la Institución defiende en casos de vulneración a los derechos enmarcados en la Constitución Política de la República de Guatemala a través de la evacuación de amparos.

En cuanto al avance de los indicadores de fiscalización, dos de ellos tienen un resultado satisfactorio, 102% de entidades auditadas y 92% de rendición de informes a entidades y funcionarios públicos en materia de probidad, el indicador “Rendición de informes de auditoría de entidades que administran recursos públicos” tiene un avance de 66% lo cual se debe a la actualización del Reglamento de la Ley

Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo cual implicó atrasos en la ejecución de las auditorías y en la rendición de informes.

Los indicadores sobre capacitación, denuncias e información pública, todos reflejan un avance de 78% o mayor, lo cual es satisfactorio.

En cuanto a los avances en los indicadores en materia legal, el indicador “Expedientes procedentes para interposición de denuncias penales” muestra un avance del 57%, lo que se debe a que no todos los proyectos de denuncia que presentan los auditores gubernamentales son constitutivos de delito, por lo que solo proceden para interposición de denuncias ante el Ministerio Público, ciertos casos. Los indicadores que se encuentra con una ejecución del 23% y 3%, ambos sobre amparos, muestran dichos valores derivado de que se está comparando la evacuación de cada tipo de amparo, versus la totalidad de amparos evacuados, obteniendo de la sumatoria de los tres tipos de amparos un 100%, lo que implica que en este tipo de indicadores no se espera un 100% de la meta.

3.3 Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del estado, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales; todas focalizadas al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para beneficio de sus empleados.

En el año 2017, se firmaron diversos Convenios de Cooperación y cartas de Entendimiento, entre los que se pueden mencionar:

3.3.1 Convenio para realizar trabajo conjunto para auditar el Ministerio de Salud

En este año se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público y Comisión Internacional contra la Impunidad-CICIG, con el objetivo de realizar un trabajo en conjunto para investigar posibles actos de corrupción administrativa en este Ministerio. Derivado de este convenio la Dirección para Atención a Denuncias emitió nombramiento para conformar la Comisión respectiva, quien está realizando auditoría a las distintas áreas y operaciones que definieron las Unidades Especiales de Investigación, de acuerdo al convenio suscrito.

Adicionalmente se ha auditado la construcción de los Hospitales de Villa Nueva, Guatemala; Ixcán, Quiché; Rodolfo Robles, Quetzaltenango; Sololá, Totonicapán y Mazatenango, Suchitepéquez.

3.3.2 Convenio para facilitar Información sobre Nóminas de Personal Activo y Pasivo con el Ministerio de Finanzas Públicas

La Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, con el propósito de acordar los mecanismos que permitan el intercambio de información sobre las nóminas de personal activo y las clases pasivas del Estado, para realizar auditorías de nóminas.

La información de personal activo incluirá la de todas las entidades del Sector Público que cuentan con el Sistema de Nóminas y Registro de Personal (Guatenóminas), dentro de cualquier renglón del Grupo de Gasto 0 (Servicios Personales) que se registre en dicho sistema, así como de los prestadores de servicios comprendidos en cualquier renglón del Subgrupo de Gasto 18 (Servicios Técnicos y Profesionales) que se registren en el sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). En cuanto a las clases pasivas, se podrá consultar los registros que contengan información de los pensionados del Estado comprendidos en el Renglones de Gasto 421 (Pensiones) y 422 (Jubilaciones y/o Retiros).

3.3.3 Carta de Entendimiento para realizar Trabajo Conjunto con el Movimiento Pro Justicia

La Contraloría General de Cuentas y el Movimiento Pro Justicia, firmaron una Carta de Entendimiento, con el objetivo de darle mayor fuerza a la participación interinstitucional, y ser veedores del proceso. Los principales compromisos que contempla la carta de entendimiento son:

- ❖ Desarrollar una relación de intercambio de conocimientos y experiencias, con el objeto de estimular la transparencia y la auditoría social en los negocios del Estado, particularmente los procesos de subastas que realizan las entidades públicas.
- ❖ Promover y propiciar un activo control democrático de los procesos de subasta que realizan las entidades públicas, particularmente de la banda de servicios inalámbricos avanzados (AWS por sus siglas en inglés) por los órganos constitucionales y legalmente establecidos y fomentar la apertura y el escrutinio público.
- ❖ Desarrollar capacidades y formación para grupos de ciudadanos y organizaciones sociales para apoyar la auditoría social.

3.3.4 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), la Contraloría General de Cuentas (CGC) y la Organización Acción Ciudadana.

A través de este Convenio se acordó implementar acciones inmediatas orientadas a generar confianza que contribuya a agilizar y facilitar la ejecución de las operaciones de préstamos y donaciones financiadas por el BID, buscando principalmente dar certeza a las actuaciones responsables de los funcionarios públicos que tienen a su cargo la ejecución de proyectos, fomentar la transparencia, integridad y rendición de cuentas en el manejo de los recursos y por la correcta aplicación de las disposiciones legales y técnicas aplicables. Dicho convenio permitirá que mediante el accionar coordinado del Ministerio de Finanzas, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Contraloría General

de Cuentas y Acción Ciudadana, en un marco de colaboración, fomento a la transparencia y veeduría ciudadana, se contribuya con la ejecución de la cartera del BID en Guatemala y al mismo tiempo mejoren las capacidades institucionales de las entidades responsables de la ejecución de proyectos y programas financiados por el BID.

Con el propósito de acordar mecanismos que propicien una mejora en la ejecución de los proyectos financiados con préstamos del BID, el Contralor General se ha reunido periódicamente con autoridades del MINFIN, del BID y de Acción Ciudadana. Para ello se han llevado a cabo varias acciones, tales como capacitar a auditores gubernamentales de la Institución sobre las normas generales y procedimientos del BID, elaborar un manual para auditar específicamente estos proyectos, apoyar a través de veeduría ciudadana llevada a cabo por Acción Ciudadana para agilizar los procesos de adquisición, entre otros.

3.3.5 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuenta de Guatemala y la Contraloría General de la República de Nicaragua

Las Contralorías Generales de Cuentas de las Repúblicas de Guatemala y de Nicaragua, como Entidades Superiores de Fiscalización de sus respectivos países, en aras de mejorar sus actividades relacionadas con la Fiscalización, llevaron a cabo la suscripción de un convenio, en el cual se comprometen a realizar un intercambio de información, metodologías, sistemas informáticos y experiencias relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal. Al mismo tiempo este intercambio permitirá disminuir costos destinados a la capacitación de su recursos humanos, posibilitando llevar a cabo estudios comparativos en áreas de interés común, acceso a la documentación científica y técnica de la difusión de publicaciones especializadas en la materia de fiscalización.

Ambas entidades reconociendo que con este intercambio de información se generará beneficio a la sociedad, al adoptar mejores prácticas y fomentar la buena gobernanza,

basados en los principios y normas internacionales, aceptando en dicho instrumento administrativo el respeto mutuo de soberanía nacional, interés recíproco y no injerencia en los asuntos internos de cada institución, obteniendo con ello un impacto positivo en la sociedad.

Dentro de las actividades que se pueden dar con la firma de este convenio, destacan: Cursos de formación y perfeccionamiento de carácter profesional, otorgamiento de becas en las distintas áreas de especialización, proyectos conjuntos de investigación, intercambio de información sobre asuntos de competencia de ambas entidades, organización de conferencias, talleres, cursos y seminarios, intercambio de documentación científica, disposiciones legales, reglamentarias, normativas en el área de control fiscal y jurisprudencia de interés para ambas instituciones, entre otras.

3.3.6 Convenio de Cooperación Científica Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de Guatemala y la Contraloría General de la República de Panamá

Las Contralorías Generales de Cuentas de las Repúblicas de Guatemala y Panamá, con el ánimo de establecer relaciones de cooperación científica y técnica entre ambas instituciones en el área de control y fiscalización del manejo de los recursos públicos, coincidieron en suscribir un convenio de cooperación científica y técnica con el fin de programar acciones conjuntas de colaboración e intercambio en el área de control externo de la administración pública financiera, contable, jurídica, estadística, presupuestario y patrimonial.

Este convenio permitirá a ambas instituciones llevar a cabo un intercambio de información, metodologías, sistemas informáticos y experiencias relacionadas con la vigencia de la gestión fiscal, promover la integración y acrecentar la capacidad de ambas entidades de fiscalización superior, por lo tanto su objetivo principal será el establecer programas de cooperación e intercambio en aspectos científicos y técnicos en el área de control y fiscalización del manejo de los recursos públicos, mediante la realización de programas especiales de actuación.

Dentro de algunas de las actividades a realizar están: Cursos de formación y perfeccionamiento de carácter profesional, otorgamiento de becas, proyectos conjuntos de investigación en áreas científicas de interés común, intercambio de expertos y técnicos en áreas de control, auditoría, fiscalización, jurídica, estadística, ética e informática, organización de conferencias, talleres, cursos, seminarios, intercambio de documentación científica, técnica y de sistemas computarizados, intercambio de disposiciones legales, reglamentarias, normativas en área de control fiscal y jurisprudencia de interés para ambas instituciones.

3.3.7 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y la Contraloría General de Cuentas

Considerando actualmente que el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, no obstante a esfuerzos realizados, no cuenta con un dato exacto de los trabajadores activos de las municipalidades de la República de Guatemala, con excepción de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, lo cual genera problemas respecto a la certeza jurídica en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y su Reglamento, se realizó la suscripción de un Convenio el cual tendrá por objeto acordar el intercambio de información que poseen el Plan y la Contraloría General de Cuentas, relacionada con el personal de las municipalidades sujetas por mandato legal y reguladas por la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, bajo todos los renglones correspondientes en relación funcional o laboral.

Este convenio permitirá intercambiar información que permitirá a El Plan cruzar la información de los reportes que le envían las municipales con la información que recibe la Contraloría General de Cuentas, durante los procesos de fiscalización así como en la actualización de datos de funcionarios y empleados públicos, con lo cual se podrá verificar información del total de trabajadores activos de las municipalidades del país y de sus empresas, facilitando con ello a El Plan el cálculo de los descuentos que le

realizan los sujetos obligados a los trabajadores activos y viabilizar los beneficios para los miembros activos y pasivos.

A continuación se muestra el listado de los convenios de cooperación y cartas de entendimiento suscritos durante el año 2017.

Cuadro 30
Contraloría General de Cuentas
Convenios y Cartas de Entendimiento
Año 2017

No.	Convenios y/o Cartas de Entendimiento Suscritos	Entidad
1	Convenio para la lucha contra la corrupción administrativa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y Contraloría General de Cuentas
2	211 Cartas de entendimiento para la implemetación de mecanismos de rendición de cuentas.	340 Municipalidades del País
3	Carta de entendimiento para realizar trabajo conjunto y dar mayor fuerza a la participación interinstitucional.	Coalición Movimiento Pro Justicia y Contraloría General de Cuentas
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional para intercambio de información que posean ambas instituciones.	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y Contraloría General de Cuentas
5	Convenio de Cooperación Interinstitucional para apoyar los planes de fortalecimiento interinstitucional de ambas EFS.	Contraloría General de la República de Nicaragua y Contraloría General de Cuentas
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional para facilitar la consulta de información que permita la realización de auditorías a nóminas de personal activo y pensionados del Estado.	Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas
7	Convenio de Cooperación Técnica para el mejoramiento de los procesos de control e intercambio de desarrollo tecnológico	Contraloría General de la República de Chile y Contraloría General de Cuentas

No.	Convenios y/o Cartas de Entendimiento Suscritos	Entidad
8	Convenio de Cooperación Interinstitucional para implementar acciones que contribuyan a agilizar las operaciones de préstamos y donaciones financiadas por el BID	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Acción Ciudadana y Contraloría General de Cuentas
9	Carta de Entendimiento para capacitar en el Programa "Vivir Intencionalmente"	Asociación de Guatemala Próspera y Contraloría General de Cuentas
10	Convenio de Cooperación Interinstitucional para crear una Agencia Fiscal del MP en la CGC adscrita a la Fiscalía contra la Corrupción	Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas
11	Convenio para establecer relaciones de cooperación científica y técnica	Contraloría General de la República de Panamá y Contraloría General de Cuentas
12	Carta de Entendimiento para implementar maestría y cursos de actualización	Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas

Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de Dirección de Apoyo Interinstitucional

3.4 Proyección Nacional e Internacional

3.4.1 Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI –FIPP-

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala cuenta con un representante en el Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP, por sus siglas en inglés) a partir de enero de 2017. El FIPP es un grupo conformado por 15 expertos técnicos, cuyo objetivo principal es asegurar la solidez y utilidad del nuevo Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP, por sus siglas en inglés), al fungir como filtro para la incorporación de normas y pronunciamientos que se incluirán en este nuevo Marco, así como fortalecer con su retroalimentación el proceso de aprobación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI- (por sus siglas en inglés) y de otros pronunciamientos. Por ello, el FIPP buscar coadyuvar a consolidar a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI-, como un organismo rector de normas internacionales para la auditoría del sector público.

Del 20 al 23 de febrero de 2017 se celebró la cuarta reunión del FIPP en Luxemburgo, organizada por la Corte Europea de Auditores (ECA, por sus siglas en inglés) con sede en Luxemburgo. A dicha reunión asistieron los miembros del FIPP, asimismo, estuvo presente el representante de la Presidencia del Comité de Normas Profesionales (PSC, por sus siglas en inglés) de Brasil, el señor Rafael Lopes Torres.

En dicha reunión se alcanzaron acuerdos relevantes. Los miembros del FIPP, presididos por la señora Subcontralora General de la EFS de la India, Ganga Kapavarapu, deliberaron sobre la implementación de los proyectos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo (SDP, por sus siglas en inglés), correspondiente al período del 2017 al 2019. El SDP fue aprobado por el Congreso XXII INCOSAI celebrado en Emiratos Árabes Unidos, en el año 2016.

Del 18 al 21 de julio de 2017 se celebró la Quinta Reunión del Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI, cuyo anfitrión fue la Oficina del Auditor General de Canadá, con sede en Ottawa, Canadá. A dicha reunión asistieron trece de los quince miembros del FIPP, asimismo, estuvo presente, como observador, el representante de la presidencia del Comité de Normas Profesionales (PSC, por sus siglas en inglés) de Brasil, el señor Rafael Lopes Torres.

En dicha reunión se analizaron las propuestas de los proyectos considerados en el Plan Estratégico de Desarrollo (SDP) 2017-19, que fueron enviadas al FIPP y analizadas previamente por parte de los Oficiales de Enlace designados, se emitieron las recomendaciones correspondientes a los líderes de grupos, a fin de alinear las propuestas de proyectos con los objetivos del nuevo Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP). Se evaluaron y se emitieron las conclusiones respecto a si algunas nuevas propuestas podrían ser incluidas en el nuevo SDP. Asimismo, emitieron sugerencias respecto a los procedimientos internos de trabajo del FIPP.

El FIPP realizó su Sexta Reunión de Trabajo en Guatemala del 28 al 30 de noviembre de 2017. La Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala fue el anfitrión de esta reunión, inaugurada por el Contralor General de Cuentas, Lic. Carlos Enrique Mencos Morales. Once de los quince miembros y tres asistentes técnicos, junto con el observador del PSC de la EFS de Brasil, asistieron a la reunión. La reunión fue presidida por la Presidenta del FIPP, la Sra. Ganga Kapavarapu.

Los miembros del FIPP aprobaron la versión para exposición del proyecto de la norma INTOSAI P-10 sobre Independencia de las EFS. Asimismo, el FIPP aprobó propuestas de proyectos de los siguientes proyectos: Directriz sobre auditoría de cumplimiento, Directriz consolidada sobre auditoría de TI y de auditoría de seguridad de la información y Directriz consolidada sobre auditoría de la deuda pública.

El FIPP consideró tres nuevos proyectos que se han incluido en el SDP revisado 2017-19, siendo los siguientes: Auditoría de adquisiciones públicas, Pronunciamiento Internacional sobre las actividades jurisdiccionales de las EFS y Auditoría de Indicadores Nacionales Clave (KNI, por sus siglas en inglés). La propuesta del proyecto sobre actividades jurisdiccionales fue aprobada de manera condicional sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos, mientras que, respecto a las otras dos propuestas, el FIPP proporcionó documentos conteniendo orientaciones para la elaboración de dichas directrices.

Como parte de sus esfuerzos continuos para proporcionar guías útiles a los grupos de trabajo y subcomités, el FIPP ha iniciado dos documentos, siendo los siguientes: Convenios de redacción para normas (material práctico) y Documento del FIPP sobre re-categorización y re-numeración de ISSAI e INTOSAI GOV preexistentes, para incorporarlas en el IFPP. Estos documentos se encuentran en una etapa avanzada de preparación. Durante la sexta reunión, los documentos se discutieron en detalle y los miembros del FIPP proporcionaron sugerencias útiles a los autores de estos documentos. El FIPP tiene como objetivo publicar estos documentos a principios de 2018.

Con el fin de fortalecer la comunicación del FIPP con la comunidad de la INTOSAI, el FIPP aprobó folletos informativos que se distribuirán ampliamente entre los órganos regionales de la INTOSAI, las EFS y otras partes interesadas. El borrador de los folletos de información fue aprobado por el FIPP, el cual se envió para su traducción a los idiomas de la INTOSAI. La EFS de la India facilitará la publicación de estos folletos informativos.

3.4.2 Elección como Presidente en Asamblea OCCEFS, Período 2017-2018

El Licenciado Carlos Enrique Mencos, fue electo como Presidente de la OCCEFS 2017-2019. Los Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), se dieron cita en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para celebrar su XLI Asamblea General Ordinaria, los días 22 y 23 de junio de 2017.

Durante la actividad el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de Guatemala, recibió el voto unánime de todos los miembros para asumir la Presidencia de la Organización durante el período 2017-2019. En esta Asamblea se alcanzaron diversos resultados, destacando varios en los que la Contraloría General de Cuentas tuvo una activa participación:

- Se eligió a Guatemala como sede de la XLII Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de junio de 2018.
- Se aprobó el nuevo logo de la OCCEFS, el cual presenta un sentido de mayor modernidad y dinamismo, luego de más de 20 años de utilizar el anterior. Este logo fue propuesto por la Contraloría de Guatemala.
- Se aprobó la Estrategia de Comunicación presentada por el Comité de Comunicación e Imagen de la OCCEFS, siendo la Contraloría de Guatemala uno de sus integrantes.
- Se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2022 y el Plan Operativo 2017-2018, producto del trabajo de la Comisión Técnica de Planificación, de la cual la Contraloría de Guatemala forma parte.
- Se realizó un importante Panel de Intercambio de Experiencias, coordinado por la Contraloría de Guatemala, acerca de casos emblemáticos en la detección de

fraude y proyectos de fortalecimiento institucional de las EFS miembros de la Organización.

3.4.3 Participación de la Contraloría General de Cuentas en trabajo de investigación internacional

En el XXI Congreso Internacional de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI) celebrado del 5 al 11 de diciembre de 2016 en Abu Dhabi, se aprobó la ejecución de 2 proyectos de investigación sobre cuestiones transversales:

1. Auditoría de preparación para emergencias, liderado por la Entidad de Fiscalización Superior -EFS- de Indonesia. (Guatemala participa como miembro del Proyecto)
2. Participación Ciudadana en la Auditoría Pública, liderado por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El Proyecto de Investigación sobre “Participación Ciudadana en la Auditoría Pública”; documentará la experiencia de las Entidades de Fiscalización Superior -EFS- con las organizaciones ciudadanas y de la sociedad civil para servir de referencia para otras EFS e incluso para partes externas interesadas. La Contraloría General de Cuentas de Guatemala lidera el proyecto en el cual participan las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Filipinas (vice-líder del proyecto), Afganistán, Dinamarca, India, Nepal, Uganda, Bangladesh, Corte Europea de Auditoría, Maldivas, Pakistán, Zambia, Bután, Iraq, Myanmar y Surinam.

La investigación cubre las experiencias de varias EFS en la participación de asociaciones de ciudadanos, sociedad civil y otras partes externas interesadas en el desempeño de sus funciones; así mismo, esta investigación cubre las experiencias

nacionales de las asociaciones de ciudadanos y de la sociedad civil de los países participantes, en los temas de organización, impulso de normativas y obtención de apoyo logístico en la participación de los procesos de Auditoría Pública a las Entidades Gubernamentales, por parte de las Entidades de Fiscalización Superior –EFS-, y la superación de los desafíos que han encontrado en el proceso de apertura a estos espacios.

El Proyecto de Investigación sobre “Participación Ciudadana en la Auditoría Pública”, inició en abril del 2017 y está proyectado finalizarse en agosto de 2019, actualmente se cuenta con el Documento de Iniciación de Proyecto (PID), elaborado por las EFS de Guatemala y Filipinas, el cual se aprobó en la 9ª Reunión del Comité de Intercambio de Conocimientos KSC de la INTOSAI (Knowledge Sharing Committee por sus siglas en inglés), en el mes de agosto de 2017, realizada en Bali, Indonesia.

3.4.4 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios y eventos realizados en el exterior, así como cursos virtuales internacionales como se describen a continuación.

Cuadro 31
Contraloría General de Cuentas
Participación del personal en Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior
Año 2017

No.	Cursos, seminarios y eventos realizados en el exterior	Entidad Organizadora	Ciudad y País
1	Curso de capacitación de la "Auditoría Coordinada en la Preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina"	Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Santiago, Chile
2	135° Programa Internacional de Capacitación en Auditoría Ambiental	Cooperación Técnica y Económica (ITEC, por sus siglas en inglés)	India
3	4° Reunión del Foro Común para el Marco de las Normas Profesionales de la INTOSAI (FIPP, por sus siglas en inglés)	Foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI	Luxemburgo
4	Seminario de Inauguración de la Escuela Nacional de Control	Contraloría General de la República de Perú	Lima, Perú
5	Reunión del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	La Habana, Cuba
6	Participación en la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) y Transparencia Internacional	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC)	Nueva York, Estados Unidos de América
7	Beca Corta "Public Audit Management"	Agencia de Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),	Corea del Sur
8	Quinto Curso de Capacitación Internacional de Auditoría	Oficina Nacional de la Auditoría, República de China (Taiwán)	Taipei, República de China (Taiwán)
9	Reunión Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe de la OCDE-BID	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Santiago, Chile

No.	Cursos, seminarios y eventos realizados en el exterior	Entidad Organizadora	Ciudad y País
10	Reunión de Planificación de la Auditoría Corrdinada en la Preparación para la Implementación d elos Obejtivos de Desarrollo Sostenible en América Latina	Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	México. Distrito Federal
11	Conferencia de Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CReCER), 2017	CReCER, Gobierno de México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPCP), Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Federación Internacional de Contadores (IFAC), Comité Global de Políticas Públicas (GPPC)	México. Distrito Federal
12	XII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS	Organización para la Cooeperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico
13	XIII Reunión de Titulares del CFR-SICA	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR_SICA)	San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico
14	Conferencia Regional "Mejores Inversiones = Mejores Servicios"	Banco Mundial y Gobierno de Argentina	Buenos Aires, Argentina
15	Quinta Reunión del Foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI (FIPP)	Foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI (FIPP)	Ottawa, Canadá
16	Reunión sobre "Preparación de Auditoría para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"	Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (idi)	New York, Estados Unidos
17	Curso de Design Thinking	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Esntidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Brasilia, Brasil
18	Primera Reunión del Programa de Inducción del Sistema Integrado de Control de Auditoría (SICA)	Contraloría General de la República de Chile	Santiago, Chile
19	XXVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Organización Latinoamerican y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Asunción, Paraguay
20	Diálogo Regional de Gobierno Abierto	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Lima, Perú
21	Reunión sobre Aseguramiento de la Caliad de Auditoría Cooperativa de Desempeño enfocada a la Lucha contra la Pobreza	Iniciativa para el Desarrollo (IDI) de la Organización Internacional de las Entiades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	Montevideo, Uruguay

No.	Cursos, seminarios y eventos realizados en el exterior	Entidad Organizadora	Ciudad y País
22	Taller Auditoría Coordinada de Género -ODS 5 "Igualdad de Género"	Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Santiago, Chile
23	Auditoría Financiera	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Lima, Perú
24	Encuentro Regional de las Américas para el Gobierno Abierto	Alianza para el Gobierno Abierto	Buenos Aires, Argentina
25	Reunión de Consolidación de la "Auditoría Coordinada en la Preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina"	Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Asunción, Paraguay
26	Conmemoración de los 40 años de la firma de la Declaración de Lima y 7a. Conferencia Internacional Anticorrupción	Contraloría General de la República de Perú	Lima, Perú
27	Experiencia de las subastas electrónicas inversas en Ecuador	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Quito, Ecuador

Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de Dirección de Apoyo Interinstitucional

Cuadro 32
Contraloría General de Cuentas
Cursos Virtuales
Año 2017

No.	Cursos Virtuales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización	Entidad Organizadora
1	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores	17.03.17	28.04.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
2	Seguridad de la Información en Auditorías	28.03.17	28.04.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
3	Fundamentos de Muestreo para Auditoría	03.04.17	05.05.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
4	Gestión de Riesgos para Líderes	24.04.17	09.06.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
5	Tutoría en Línea	09.05.17	23.06.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
6	Auditoría de Desempeño	18.04.17	21.06.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
7	Auditoría de Políticas Públicas	24.04.17	04.07.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
8	Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales	29.05.17	29.27.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades, Fiscalizadoras, Superiores (OLACEFS)

No.	Cursos Virtuales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización	Entidad Organizadora
9	Auditoría a las Asociaciones Público Privadas	11.02.1997	18.08.1017	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades, Fiscalizadoras, Superiores (OLACEFS)
10	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ODS 5 - "GÉNERO"	04.07.17	18.08.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades, Fiscalizadoras, Superiores (OLACEFS)
11	Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad	02.08.2017	29.08.2017	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
12	Trabajo en Equipo	14.08.2017	10.09.2017	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
13	Sistema de Gestión del Conocimiento de la OLACEFS (SGC) en el marco de los ODS	25.08.17	30.09.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
14	Marco de Integridad de Control Interno	04.09.17	29.09.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
15	Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría	11.09.17	23.10.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
16	Auditoría de Controles Generales de Tecnologías de la Información	22.08.17	06.10.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
17	Mejores Prácticas de Control de la Gestión de Proyectos de Desarrollo	04.09.17	08.10.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

No.	Cursos Virtuales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización	Entidad Organizadora
18	Programa de Certificación para Especialistas en eLearning	15.09.17	21.11.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
19	Auditoría a las Asociaciones Público Privadas	02.10.17	17.11.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
20	Excel Básico, Intermedio y Avanzado	25.09.17	25.11.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS
21	E-Learning sobre Administración de la Plataforma Tecnológica para el Aprendizaje (LMS) en la región OLACEFS	04.10.17	28.11.17	Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)
22	Análisis Financiero para Fines de Auditoría de Empresas Públicas	27.10.17	26.11.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS
23	Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad	01.11.17	30.11.17	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS

Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística.
Datos obtenidos de Dirección de Apoyo Interinstitucional

Capítulo IV

Servicios Administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos, que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas, títulos y diplomas, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad Capital y en las 21 delegaciones de las cabeceras departamentales.

4.1 Clases Pasivas

En el año 2017 se revisó, verificó y resolvió un total de 5,512 expedientes de clases pasivas para aprobar o denegar pensiones civiles y militares. El 99% corresponde a pensiones civiles y el 1% a pensiones militares.

Cuadro 33
Contraloría General de Cuentas
Expedientes Resueltos de Pensiones Civiles y Militares
Año 2017

No.	Solicitudes recibidas	Cantidad	%
1	Pensiones Civiles	5,475	99%
2	Pensiones Militares	37	1%
Totales		5,512	100%

Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

4.2 Herencias, Legados y Donaciones

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y Decreto 27-97 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, se revisó y resolvió un total de 3,390 expedientes de herencias, legados y donaciones.

Cuadro 34
Contraloría General de Cuentas
Expedientes Resueltos de Herencias, Legados y Donaciones
Año 2017

No.	Solicitudes recibidas	Cantidad	%
1	Expedientes resueltos		
a	Liquidaciones aprobadas	2,449	72.24%
b	Liquidaciones improbadas	930	27.43%
c	No afectas	11	0.32%
Totales		3,390	100%

Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

4.3 Registro de Títulos

Otro de los servicios administrativos suministrados por la institución durante el año 2017, consistió en la revisión y registro de 179,507 títulos, el 61% correspondiente a Delegaciones Departamentales y el 39% a la Ciudad Capital.

Cuadro 35
Contraloría General de Cuentas
Registro de Títulos
Año 2017

No.	Lugar de Registro	Cantidad	%
1	Delegaciones Departamentales	108,666	61%
2	Ciudad Capital	70,841	39%
Totales		179,507	100%

Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos del Departamento de Títulos

4.4 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (conocida como Finiquito), es un documento que en la mayoría de instituciones es solicitado para iniciar una relación laboral en el área pública, razón por la cual la demanda de este documento que avala el buen uso de los recursos del Estado por parte de una persona es muy alta. Por motivos de seguridad anteriormente este documento únicamente se entregaba en la sede central de la Contraloría General de Cuentas y muchos ciudadanos viajan desde el interior del país para obtenerla, de igual manera muchas veces por la demanda el documento no puede entregarse el mismo día, por lo que los usuarios debían viajar más de una vez desde el interior del país.

Con el afán de apoyar al ciudadano la Contraloría General de Cuentas, realizó el lanzamiento de la nueva herramienta tecnológica **Finiquito en línea**, el funcionamiento de esta herramienta garantiza la seguridad del finiquito ya que contiene dos firmas electrónicas y un código de seguridad, por medio del cual se podrá confirmar la autenticidad del mismo. Los funcionarios y empleado públicos que actualizaron sus datos en la Contraloría, ya cuentan con su propio portal web desde donde puede gestionar su documento, el cual les llegará al correo electrónico que registraron.

Los beneficios que obtendrán los usuarios al solicitar el finiquito en línea son:

- ❖ El ciudadano no tiene que gastar en transporte ni hospedaje
- ❖ Puede validar su estatus previo a obtener el finiquito
- ❖ Tiene la certeza de que su finiquito es válido ya que contiene dos firmas electrónicas, que avalan el documento

Con esta herramienta la Contraloría General de Cuentas también contribuye al fomento del Gobierno Abierto al implementar herramientas de innovación tecnológica ya que la tecnología es un eje transversal en todos los ejes temáticos de Gobierno Abierto, existiendo la necesidad de impulsar la ciencia y la tecnología para incidir de forma positiva en los servicios que se brindan a la población, además esto también contribuye a la eficacia y eficiencia institucional.

La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario y la herramienta tecnológica, finiquito en línea, donde pueden solicitar y recibir sus constancias.

En el año 2017, se atendió en ventanilla un total de 40,075 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) de las cuales se otorgaron 30,276 constancias y a través de las solicitudes en línea se

otorgaron 8,921 constancias. Además se actualizaron 477,953 funcionarios y empleados públicos.

4.5 Suministro de Formas y Talonarios

En el año 2017, se autorizó la venta y suministro de un total de 139,300,700 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizaron y registraron 3,658,546 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas, como se muestra en el cuadro 36.

Cuadro 36
Contraloría General de Cuentas
Formas y Talonarios
Año 2017

No.	Solicitudes recibidas	Cantidad	%
1	Venta y suministro de formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos	139,300,700	97%
2	Autorización y registro de libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas	3,658,546	3%
Totales		142,959,246	100%

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Secretaría General

4.6 Cuentadancias y baja de bienes

Entre otras actividades, la Contraloría General de Cuentas busca mejorar el control y administración de las bajas de bienes y registro de cuentadancias solicitadas por los diferentes organismos del Estado, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas con el fin de velar que el patrimonio del Estado no sufra menoscabo. A continuación se presentan los datos de cuentadancias y baja de bienes durante el año 2017.

Cuadro 37
 Contraloría General de Cuentas
 Cuentadancias y Baja de Bienes
 Año 2017

No.	Solicitudes recibidas	Cantidad	%
1	Solicitud de número de cuentadancia	57	2.73%
2	Cancelación de cuentadancia	30	1.44%
3	Cambio de cuentadante	528	25.32%
4	Modificación de denominación o razón social de la cuentadancia	6	0.29%
5	Bajas de inventario	1,068	51.22%
6	Bienes Ferrosos	307	14.72%
7	Varios	89	4.27%
Totales		2,085	100%

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Secretaría General

Capítulo V

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República, quien es de acuerdo a la Constitución, el Órgano que elige al Contralor General, y quien debe garantizarle al pueblo la representatividad, la legalidad y la transparencia.

En ese sentido, se atendieron reuniones y citaciones en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas como denuncias sobre funcionarios y empleados públicos, obras públicas inconclusas, resultados de fiscalización, gestión de entidades públicas, procesos de adquisiciones y contrataciones intervención de la Contraloría General de Cuentas en entidades públicas, procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, temas de labores de entidades públicas, programas presidenciales entre otras.

5.2 Informes y Publicaciones

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República los informes semestrales de gestión institucional del Contralor General de Cuentas y de los Subcontralores de Probidad y de Calidad de Gasto Público, para atender lo establecido en los artículos 9, 17, 21, y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

También se presentó al Congreso de la República el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al período 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016, con sus

respectivos resultados, en cumplimiento al mandato constitucional y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.

Asimismo, se elaboró y publicó en el Diario Oficial la Nómina de Entidades Fiscalizadas, así como los Resultados de las Auditorías.

Anexos

Estados Financieros

Como medida de promoción de la rendición de cuentas y en cumplimiento a la misión institucional, a continuación se muestran los Estados Financieros del año 2017 de la Contraloría General de Cuentas, que reflejan su situación económica y financiera por medio del Balance General y Estado de Resultados.

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 08/01/2018
 HORA : 9:30.01
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2017 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2017

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	438,902,526.96
5100	INGRESOS CORRIENTES	438,902,526.96
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,539,097.94
5126	Multas	12,539,097.94
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	87,185,500.09
5141	Venta de Bienes	3,656,503.20
5142	Venta de Servicios	83,528,996.89
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,003,928.93
5161	Intereses	4,003,928.93
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	335,174,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	335,174,000.00
6000	GASTOS	482,362,988.70
6100	GASTOS CORRIENTES	482,362,988.70
6110	GASTOS DE CONSUMO	472,759,243.62
6111	Remuneraciones	373,594,980.65
6112	Bienes y Servicios	92,861,038.25
6113	Depreciación y Amortización	6,303,224.72
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,773,902.88
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	3,097,931.74
6124	Otros Alquileres	675,971.14
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	4,834,189.21
6142	Otras Pérdidas	4,834,189.21
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	995,652.99
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	902,959.62
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	92,693.37
RESULTADO DEL EJERCICIO		-43,460,461.74